

ANEXO 1

Carta de Presentación Directora de la Carrera

Bogotá, enero 2016

Señores
BIBLIOTECA GENERAL
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Respetados Señores,

Me permito presentar el trabajo de grado titulado LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA PAZ. PAZ, VIOLENCIA Y DESARROLLO EN EL GOBIERNO SANTOS (2010-2014), elaborado por el estudiante SERGIO ESTEVAN GARCÍA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1113675159 de PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, para que se incluya en el catálogo de consulta.

Cordialmente,

ROBERTO GARCÍA ALONSO
DIRECTOR CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo en mi calidad de estudiante y por ende autor exclusivo, que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi plena autoría, de mi esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi creación original particular y, por tanto, soy el único titular de la misma. Además, aseguro que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
SERGIO ESTEVAN GARCÍA CARDONA	1113675159	

FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

PROGRAMA ACADÉMICO: CIENCIA POLÍTICA

ANEXO 3
BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO						
LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA PAZ. PAZ, VIOLENCIA Y DESARROLLO EN EL GOBIERNO SANTOS (2010-2014)						
SUBTÍTULO, SI LO TIENE						
AUTOR O AUTORES						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
GARCÍA CARDONA			SERGIO ESTEVAN			
DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
RODRÍGUEZ ARIAS			MERY EDITH			
FACULTAD						
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES						
PROGRAMA ACADÉMICO						
Tipo de programa (seleccione con "x")						
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado			
X						
Nombre del programa académico						
CIENCIA POLÍTICA						
Nombres y apellidos del director del programa académico						
ROBERTO GARCÍA ALONSO						
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:						
POLITÓLOGO						
PREMIO O DISTINCIÓN <i>(En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):</i>						
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			NÚMERO DE PÁGINAS	
BOGOTÁ		2015			60	
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto						

de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.

MATERIAL ACOMPAÑANTE

TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS

Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará).

ESPAÑOL

Paz, violencia, desarrollo, agenda de investigación, estudios de paz, resolución de conflictos, liberalismo, paz liberal, paz de base, paz local.

INGLÉS

Peace, violence, development, research agenda, peace studies, conflict resolution, liberalism, liberal peace, peace from bottom, local peace.

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)

En Colombia, preguntarse por la paz ha significado históricamente cuestionarse por el conflicto armado y sus posibilidades de terminación. Sin embargo, desde el campo de los estudios de paz, se han sentado las bases para una comprensión más amplia del concepto, que va más allá de entenderla como ausencia de violencia directa. Este proceso, sin embargo, no ha sido lineal, y las agendas de investigación del corpus disciplinar han apuntado en múltiples direcciones, de las cuales han bebido los procesos de formación de agenda pública, pero también las iniciativas de la sociedad civil. Es el caso del gobierno Santos (2010-2014), que en su Plan Nacional de Desarrollo *Hacia la prosperidad democrática*, da las líneas generales de lo que la paz significa, y las maneras de consolidarla, a partir de una aproximación específica, que es la de la paz liberal. Y también el de los Programas de Desarrollo y Paz, que toman sus herramientas teóricas de otros marcos interpretativos, especialmente los referentes a la paz local y paz desde la base. Este trabajo tiene como intención, por un lado, rastrear el proceso mediante el cual este PND y el proyecto del siguiente han instrumentalizado el concepto de paz en pro de unas lógicas específicas de desarrollo, crecimiento e inversión, que están articuladas con un marco ideológico y político más amplio, el del liberalismo. Y por otro, explicitar las interpretaciones que los PND y los PDP hacen de los conceptos de paz y violencia para llegar a una noción específica de desarrollo para cada caso.

In Colombia, asking for peace has historically meant questioning about his armed conflict and its possibilities of end. However, from the field of peace studies are paved the ways for a broader understanding of the concept, which goes beyond its understanding as the absence of direct violence. This process, however, has not been linear, and the discipline's research agendas have pointed in many directions, from which have drunk the processes of formation of public agenda, but also the civil society initiatives. It is the Santos government's case (2010-2014), who in his National Development Plan "Hacia la Prosperidad Democrática", gives the outlines of what peace means and the ways to consolidate it, from a specific approach, which is the liberal peace. But also the Programs for Development and Peace, who take their theoretical tools from other interpretive frameworks, especially those who concerns about the local peace and the peace from the bottom. This work is intended, first, to trace the process by which the NDP and the draft of the incoming one, have instrumented the concept of peace towards specific development, growth and investment logics, which are articulated with a broader ideological and political framework, that of liberalism. And secondly, explicit interpretations that NDP and PDP make about the concepts of peace and violence, to reach a specific notion of development for each case.

**LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA PAZ:
PAZ, VIOLENCIA Y DESARROLLO EN EL GOBIERNO SANTOS (2010-2014)**

SERGIO ESTEVAN GARCÍA CARDONA
Trabajo de grado para optar al título de politólogo

Directora del trabajo de grado
MERY EDITH RODRÍGUEZ ARIAS
PhD en Conflict Analysis and Resolution

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C
2015**

Nuestro mundo está hecho de pequeñas victorias

Mery Rodríguez

Te mando semillas, porque las semillas son el anuncio de que viene la vida

Simón Trinidad, *El Hombre de Hierro*

En el núcleo de su inexperiencia hay una convicción. Tiene la suerte de haber desembocado en un mundo que está reconociendo sus vergüenzas, que está decidiendo jugar su suerte, que está convirtiendo en algo seguro la antigua y remota posibilidad de su salvación

Mario Benedetti, *Gracias por el fuego*

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 4
1.1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	Pág. 4
1.2 ESTRUCTURA DEL TEXTO	Pág. 7
2. VIOLENCIA Y PAZ: ¿UNA RELACIÓN INDISOLUBLE?	Pág. 8
2.1 LOS CONCEPTOS DE PAZ Y DE VIOLENCIA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA Y DISCIPLINAR	Pág. 8
2.2 ESTABLECIENDO SUPRATIPOS: LAS PACES Y LAS VIOLENCIAS	Pág. 11
2.2.1 PAZ	Pág. 11
2.2.2 VIOLENCIA	Pág. 14
2.3 LA PAZ LIBERAL	Pág. 20
3. LA LIBERALIZACIÓN DEL PAÍS: LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO Y LA PAZ TERRITORIAL	Pág. 25
3.1 LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO: CONSOLIDAR LA PAZ	Pág. 25
3.2 LA PAZ TERRITORIAL	Pág. 31
4. LA PAZ LOCAL Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PAZ, ¿UNA ALTERNATIVA POSIBLE?	Pág. 34
4.1 PAZ LOCAL Y PAZ DESDE LA BASE	Pág. 35
4.2 LA DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LO LOCAL	Pág. 38
4.3 PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PAZ	Pág. 40
5. “LA PAZ ES NACIONAL COMO PROPUESTA, ES REGIONAL COMO SOLUCIÓN”	Pág. 45
6. BIBLIOGRAFÍA	Pág. 54

1. Introducción

Las preguntas por la paz, la violencia, el desarrollo y la democracia, puede decirse, tienen siempre una doble dimensión: el plano teórico, por un lado, y el plano real o práctico, por el otro. De este modo, cuestionarse sobre estos conceptos implica hacer preguntas complejas sobre su relación con realidades sociales, políticas, y económicas específicas. En este, que ha sido un proceso de aterrizar las discusiones académicas a los contextos sociopolíticos nacionales, regionales y locales, han surgido progresivamente como centro de atención las relaciones existentes entre las agendas públicas y las agendas de investigación. En el campo de los estudios de paz/investigación para la paz, éste se ha reproducido gracias al ejercicio de construcción disciplinar del que ha sido partícipe en las últimas tres décadasⁱ. Los gobiernos del presidente Santos (2010-2014/2014-2018) son exponentes precisos de esta relación, y muestran, especialmente, la articulación de proyectos sociopolíticos y económicos (que están sustentados en marcos ideológicos y valorativos), con los soportes 'científicos' que proporcionan las agendas de investigación más relevantes en el campo, tanto más cuanto que la coyuntura nacional así lo disponeⁱⁱ.

Surgen dos implicaciones de este ejercicio: que esta relación (1) está soportada en los requerimientos productivos y teóricos de la academia; así, la necesidad de dar cuenta de las realidades sociales y humanas, y de aumentar el corpus de conocimiento sobre las mismas, tiene efectos en su articulación con la vocación práctica del campo: el cómo se comprenden/interpretan las categorías rectoras de éste va a repercutir directamente en cómo se actúa en relación con él. Y (2), tiene que ver con el compromiso inexorable entre esta producción de conocimiento, y las consecuencias políticas y sociales que su uso pueda traer consigoⁱⁱⁱ. Ahí radica la intención de este texto, y es, en sí misma, su justificación.

1.1 Planteamiento de la investigación

El eje transversal de esta investigación son las relaciones existentes entre las agendas de investigación y las agendas públicas. Sin embargo, ninguno de los dos componentes es, en última instancia, el punto central del ejercicio. Aunque esta tensión se presenta a lo largo del texto, éste se enfoca, más bien, en la

relación entre la concepción de paz del primer gobierno del presidente Santos^{iv}, expresada en su agenda pública, y sustentada en el proyecto político con el cual se corresponde. Las grandes aproximaciones teóricas al estudio de la paz, sirven acá como mediadores en esta relación, y por ello estructuran perpendicularmente este trabajo.

La pregunta de investigación, en consecuencia, no tiene que ver con factores o fenómenos aislados, sino con relaciones específicas entre una y otra dimensión del eje mencionado: *¿cómo la agenda pública del gobierno Santos ha instrumentalizado la paz desde la lógica de la concepción de la paz liberal?* Plantearla así permite dos cosas: dar cuenta de unas lógicas implícitas en el establecimiento de una concepción de paz específica en el gobierno Santos (la de la paz liberal), en el marco más general de sus lineamientos de políticas públicas (el PND). Y una confrontación con la idea general de la paz unívocamente entendida como paz democrática-liberal, desde las posibilidades que brindan las ideas de la paz local y de base^v.

Ahora bien, en cuanto a su planteamiento metodológico, este trabajo es fundamentalmente hermenéutico: la comprensión, la interpretación y el diálogo son, pues, sus principios rectores. Ferrater Mora dice que “[para Gadamer] La hermenéutica considera, por tanto, una relación y no un determinado objeto, como lo es un texto. Como esta relación se manifiesta en la forma de la transmisión de la tradición mediante el lenguaje, este último es fundamental, pero no como un objeto a comprender e interpretar, sino como un acontecimiento cuyo sentido se trata de penetrar” (2001, pág. 1624). Habermas introduce luego una noción relativa a la crítica de las ideologías y su articulación concreta con las posibilidades hermenéuticas; es en este diálogo entre ambos donde encuentra cabida la decisión metodológica de este texto; éste último va a criticarle a Gadamer su tradicionalismo (*hermenéutica de la tradición*), y va a integrar al ejercicio hermenéutico su vocación crítica y de carácter emancipador:

“Ahora bien, en la medida en que tanto la hermenéutica de las tradiciones gadameriana como la crítica de las ideologías habermasiana se oponen a la idea de la razón como mera razón instrumental [...] y a las tesis positivistas de una supuesta completa objetividad y neutralidad, han sido vistas por otros autores como [...] un

pensamiento en el cual desempeñan funciones centrales las nociones de comprensión, comunicación y diálogo –diálogo, por un lado, entre el investigador y lo investigado, y diálogo asimismo entre investigadores” (2001, pág. 1626).

Esta conjunción hermenéutica permite establecer el análisis del discurso como método para este texto. Éste parte de la identificación de las formas políticas, sociales, ideológicas y culturales que encuentran expresión en las diversas maneras en que el lenguaje se representa socialmente en tanto herramienta comunicativa (Manzano, 2005). En este sentido, Manzano menciona que “Al unir el lenguaje (en su sentido amplio, que incluye toda gestión de símbolos más allá de las palabras) con la vida en sociedad, obtenemos los discursos. Estos constituyen unidades con significado completo. Un discurso es más que una colección de frases. Incluye [...] ideología, cultura, contexto complejo” (2005, pág. 1). En esa línea habla Van Dijk, que muestra cómo las desigualdades sociales son no solo descritas sino legitimadas por las formas discursivas expresadas en el lenguaje mismo, y estas se corresponden con patrones de exclusión por concepto de raza, religión, clase social, etc., (Van Dijk, 1994)^{vi}.

Por el carácter propio de esta investigación (relación entre proyectos políticos-ideologías y configuraciones del orden político y social), se aboga por la comprensión de las relaciones, lo cual exige que se convierta en un ejercicio interpretativo en vez de uno explicativo. El orden metodológico queda planteado entonces de la siguiente manera: se escogieron tres fuentes principales que son (1) los Planes Nacionales de Desarrollo^{vii} de los gobiernos Santos; (2) los documentos fundantes del Programa de Desarrollo y Paz -PDP-; y (3) la propuesta de paz territorial expuesta en el documento *Todo lo que debería saber sobre el proceso de paz*^{viii}. Estos textos, que son a la vez la expresión de la postura política de distintos sectores sociales, y el producto de la influencia académica de las agendas de investigación del campo, se mirarán en clave de paz, violencia, y desarrollo.

Estas categorías parten, empero, de una jerarquía conceptual que se organizó para su utilización: el concepto de desarrollo está ligado a las interpretaciones que los textos hagan de los conceptos de paz y violencia; su caracterización depende de las relaciones que encuentre con la comprensión y expresión de los otros en

los documentos mismos. En este sentido, cabe preguntar, a modo de orientación metodológica, por las interpretaciones que en cada caso se hacen sobre la paz y la violencia. Esto lleva a pensarlas en relación con la construcción que, para efectos de la agenda pública, se propone de desarrollo: primero, ¿cómo se interpretan la paz y la violencia en los textos escogidos? Y segundo, ¿cómo esta interpretación da cuenta de la noción de desarrollo que tienen los actores detrás de los textos para cada caso? De este modo, el esquema metodológico está basado en la idea de que, a partir de la noción de paz y violencia que tienen el gobierno nacional y el PDP, se puede elucidar una contraposición en las concepciones de desarrollo que tienen uno y otro sector, y que dan cuenta, a su vez, de la influencia que tienen las agendas de investigación del campo de los estudios de paz para cada fuente.

1.2 Estructura del texto

La estructura capitular de este texto va desde lo más general, a lo más particular. De este modo, se plantearon cinco capítulos. El primero, es la introducción, de la cual hace parte este fragmento. El segundo, *Violencia y paz: ¿una relación indisoluble?*, expone los debates en torno a la paz y la violencia en una doble perspectiva, la histórica y la disciplinar, para luego clarificar los supratipos de paz y violencia que se han construido en el campo. Es, en gran medida, una aclaración conceptual que permite ver las posturas teóricas más generales, y de las cuales se embebe esta tesis. En el tercero, *La liberalización del país: una mirada a los PND*, se presentan los lineamientos generales de los planes de desarrollo en relación con la paz territorial, para exponer su articulación con la concepción de la paz liberal. En cuanto al cuarto, *La paz local y los Programas de Desarrollo y Paz, ¿una alternativa posible?*, se explican las aproximaciones teóricas al estudio de la paz como proceso local, con los cambios epistemológicos que esto generó en el campo; al mismo tiempo, se exponen las formas en que los PDP recogen estos postulados, y los aúnan a una visión de desarrollo específica, que se pretende una contraposición, o al menos una alternativa a la del gobierno nacional. Y por último, el quinto, *“La paz es nacional como propuesta, es regional como solución”*, plantea

el análisis conjunto de los capítulos anteriores, y se dan una serie de conclusiones al respecto.

2. Violencia y paz: ¿una relación indisoluble?

Hacer una aclaración conceptual sobre las piedras angulares desde las cuales parte este texto, requiere hacer explícito también una suerte de desarrollo histórico de los conceptos mismos. Se hace necesario decir también que la conjunción real de las violencias y las paces hace que su separación se haga exclusivamente en el orden analítico, porque el grado de imbricación de estos conceptos no permite su disgregación real. En esta relación entra de lleno la aproximación que hace el liberalismo a la concepción de la paz (y de paso, de la violencia), como un primer desarrollo teórico que apenas ahora empieza a ser cuestionado (Paris, 2006).

2.1 Los conceptos de paz y de violencia en perspectiva histórica y disciplinar

Por las características propias de la situación de la posguerra -2da Guerra Mundial, la paz entró en el plano de lo que debe ser estudiado, principalmente por un principio de necesidad^x. Así, su primera acepción estuvo relacionada con la ausencia de guerra y con el equilibrio de fuerzas en el sistema internacional (Miall, Rasbotham, & Woodhouse, 2011). Esto abrió el campo de la investigación para la paz/estudios de paz, pero basado en una concepción estrecha de su objeto de estudio: “era razonable que la paz se concibiera principalmente de forma negativa, esto es, como ausencia de violencia directa” (Muñoz & Rodríguez Alcázar, 2004, pág. 431). El proceso de reconfiguración del campo ha sido largo y complejo, en las dimensiones del desarrollo teórico (nuevas categorías y aproximaciones al objeto de estudio), y de la autodefinición disciplinar (relaciones con otros campos del conocimiento); pero su culmen, que es el estadio en que se encuentra el campo actualmente, tiene sus raíces en los años noventa del siglo pasado. Esta nueva aproximación al estudio de la paz se diferencia de la concepción anterior en que (1), no se refiere únicamente al análisis sobre los medios para prevenir la guerra; (2), ya no es una disciplina exclusivamente internacional; y (3), se integra a análisis complejos de la paz en los que las relaciones de poder y el statu quo son fundamentales (Curle, 1994).

Este viraje ha estado influenciado directamente por la toma en consideración de nuevas realidades como la desigualdad, la pobreza, las formas excluyentes de representación política, las asimetrías de poder en la toma de decisiones, etc., lo que ha significado un cambio en la concepción de lo que la paz representa y el papel que juega como objeto de estudio^x. Pensar la paz, en este sentido, se corresponde con el proceso de admitir la existencia de diferentes formas de violencia: “La toma en consideración de estas realidades ha llevado a ampliar y a complementar el concepto tradicional de violencia (*violencia directa*) con otros como los de *violencia estructural* (que incluye elementos como la pobreza y la represión política y permite poner de manifiesto las interacciones entre las distintas formas de la violencia) y *violencia cultural* (entendida como todas aquellas expresiones del ámbito de la cultura que justifiquen, promuevan o enmascaren la violencia en sus distintas manifestaciones)” (2004, pág. 432). Fisas, en esta misma línea, hace un ejercicio de síntesis de lo anterior, que resume -aunque de manera incompleta- los planteamientos de Johan Galtung, pionero del campo, diciendo que:

“el enfoque de contraposición a la paz no ha de buscarse en la guerra sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia [...] Si la ausencia de guerra podemos denominarla como paz negativa, la ausencia de violencia equivaldría a paz positiva, en el sentido de justicia social, armonía, satisfacción de necesidades básicas...” (Fisas, 2006, pág. 19).

La paz, a secas, deja entonces de tener sentido; para construir significado conceptual requiere un ‘apellido’, afín a la situación social en la que se desarrolla: “[se hizo necesario] vincular la Paz con la satisfacción de las necesidades humanas y, a través de ellas, con el desarrollo, en tanto en cuanto una concepción adecuada del desarrollo humano debe incluir, entre sus ingredientes fundamentales, la creación de las condiciones de satisfacción de las necesidades humanas básicas” (Muñoz & Rodríguez Alcázar, 2004, pág. 432).

Es en este proceso de reconfiguración conceptual cuando la paz empieza a relacionarse con conceptos como desarrollo, derechos humanos y democracia; pero también con las formas de violencia de las cuales supone su superación. Así,

la violencia se interpreta como concepto fundante del estudio de la paz: el nuevo imperativo social y académico en este respecto está fundado en la necesidad de proponer la paz como un proceso constante a la vez que profundo; la paz tiene ahora sentido en la medida en que se interprete como la superación de las violencias (directa, estructural y cultural); y la acción de los seres humanos debe estar encaminada hacia ello. El establecimiento de una definición en positivo de la paz, vincula su estudio con la transformación de las condiciones que impiden su consolidación; esto representa una ruptura teórica y epistemológica que sienta sus bases en los aportes de Galtung: a partir de entonces, se generó una nueva epistemología de la paz (Calderón, 2009).

Este cambio, no obstante su importancia, suscitó una reacción teórica que apenas hasta el momento se empieza a considerar de manera generalizada: relacionar la paz con las violencias sienta un precedente en cuanto a las nociones amplia y estrecha de la paz (que, como se explicará más adelante, toman la forma de *paz positiva* y *paz negativa*, respectivamente), que se representa en una propensión por definir las categorías de análisis por lo que *no* son (como ausencia) y no en positivo, como existencia^{xi}. Esto ha requerido un esfuerzo por pensar la paz como un concepto no solo polisémico, sino también multinivel, multidimensional, y plural. De este modo, la búsqueda de objeto de estudio en el campo (y de las formas en que ese objeto es estudiado), ha establecido una pugna autodistintiva por la paz: ésta, entendida por sí misma, o como una serie de estadios sociales/individuales con presencia de condiciones sociales por fuera de los marcos de la desigualdad material. Esto, sin embargo, ha provocado un impacto importante en el campo, que se expresa en una aparente disociación entre la violencia y la paz, lo que ha establecido unívocamente a estos conceptos como contrarios. Ello ha ocultado el hecho de que en línea con su evolución teórica, ha habido un proceso de unión conceptual entre ambos^{xii} (es decir, que aunque separados, están unidos por su relación teórico-práctica, lo que hace que no sean, en sí mismos, negativos absolutos). La violencia y la paz son, pues, fundamentales en el establecimiento de un campo de estudio como la investigación para la paz. La consolidación del campo implica, desde este momento, la superación de la visión antinómica entre

ambos, y por ende, el reconocimiento de la coexistencia y yuxtaposición entre las formas de paz y de violencia.

2.2 Estableciendo supratipos: las paces y las violencias

El apartado anterior constó de tres momentos: (1) el desarrollo del campo en sus dimensiones histórica y conceptual;(2) una pequeña y muy limitada introducción a la discusión sobre la paz y la violencia dentro del campo, y la forma en que ha influido en sus agendas de investigación; y (3) una conclusión inicial con respecto a la imbricación real entre las paces y las violencias, con sus consecuencias disciplinares y teóricas. Llegado a este punto, debemos aclarar conceptualmente las grandes nociones de la paz y de la violencia, que han encontrado un espacio dominante y se han configurado como puntos de referencia obligados del desarrollo disciplinar.

2.2.1 Paz

La paz se ha entendido de diversas maneras: como práctica (Muñoz, 2004b), como proceso (Galtung, 2003), como situación específica (Fisas, 2006) y/o como orden social (Curle, 1994). Pero omitiendo la comprensión específica de la temporalidad de su concepción, se puede decir que se han establecido dos grandes nociones de paz en el campo: la de la *paz negativa*, y la de la *paz positiva*. Como se mencionó más arriba, cada una de éstas es hija de momentos históricos específicos, pero el hecho de que hayan permeado las agendas de investigación de maneras más complejas y más amplias de las que el mero acontecimiento histórico muestra, nos invita a preguntarnos por cuáles son sus bases y sus perspectivas. Así, la paz negativa se introduce en el campo de la violencia directa (física o psicológica), y establece que la ausencia de ésta es, en sí misma, un escenario de paz.

La incorporación de estructuras de opresión y de dominación, a la vez que de la ausencia de formas de suplir las necesidades humanas básicas como elementos centrales en el corpus analítico del campo, hizo que éste transitara hacia una nueva noción sobre la que hay un relativo consenso, que es la de la paz positiva.

Hay que aclarar, no obstante, que aunque se convirtió con el paso del tiempo en la noción más extendida, en cualquiera de sus variantes (esto porque la cantidad de información y los datos empíricos en que se sustenta la hace incontrovertible), algunas perspectivas desde las cuales se aborda la paz, como la de la paz liberal, la paz democrática y, ahora la paz territorial, parecen reconocer discursivamente éste como su punto de partida, pero desconociendo, simultáneamente, las estructuras y condiciones de justicia social e igualdad material, que sustentan un orden social en paz (Curle, 1994); en otras palabras, la extensión de la noción de la paz positiva no implica necesariamente un consenso alrededor de su significado. Por el contrario, hay una multiplicidad de expresiones que, aunque parten discursivamente desde la apreciación de la paz como condiciones materiales etc., legitiman prácticamente la visión de la paz como ausencia de violencia directa (Paris, 2004c). Tal es el caso de los planteamientos de Jesús García en su *El síndrome del pacifismo en los jóvenes*, donde expone que la paz, concebida de manera amplia –que no de manera positiva-, es “aquella tarea que moviliza conocimientos, actitudes y destrezas en orden al logro de la igualdad y libertad de los ciudadanos” (García, 2000b, pág. 271).

Esta nueva aproximación a la paz, empero, parte de unas bases epistemológicas distintas (Muñoz, 2004b), que tienen relación directa con la violencia estructural: “debemos resaltar cómo a partir de los años sesenta el concepto de *violencia estructural* ha sido, desde el punto de vista epistemológico, una de las aportaciones más relevantes de la investigación de la *Paz* en cuanto que contribuyó a desvelar y analizar las distintas formas de violencia y las interrelaciones que en ellas se producen” (2004b, págs. 33-34). El campo se ha construido a partir del establecimiento de esta gran aproximación, sobre todo desde las teorizaciones de Galtung y Curle. Este último va a decir que esta diferenciación esencial parte de una línea de los estudios de paz que denomina la *línea ideológica* (1994, pág. 5), y que se traduce en la siguiente interpretación:

“La mayor diferencia, sin embargo, está entre quienes ven la paz, a cualquier escala, como la ausencia de violencia manifiesta, y quienes la equipararían más bien con la justicia social. Los unos estarían a favor de mantener el statu quo

pretextando [...] que cualquier tentativa de cambio [...] podría conducir a perturbaciones peligrosas del orden existente. Los otros sostendrían que [...] el relativamente “pacífico” statu quo se mantiene por medio de la injusticia y que, de hecho, se ejerce una violencia constante sobre los derechos e incluso sobre las vidas de seres humanos. Este, dirían, es en realidad un estado de ausencia de paz que debe cambiarse” (1994, pág. 5).

Galtung (2003) introduce esta diferenciación refiriéndose al hecho de que hay dos definiciones de paz, que son compatibles entre sí, pero que hacen alusión a elementos distintos^{xiii}: por un lado, la paz como la ausencia o reducción de la violencia en todas sus formas, y por otro, la paz como transformación creativa y noviolenta de los conflictos. La primera definición es “orientada desde la violencia; la paz como su negación. Para saber de paz, debemos saber de violencia. La segunda definición es orientada desde el conflicto; la paz es el contexto en el que los conflictos pueden desarrollarse de manera creativa y noviolenta. Para saber de paz, tenemos que saber acerca de los conflictos y cómo estos pueden ser transformados” (2003, pág. 9). Esta última perspectiva es la base de la teorización sobre la paz imperfecta, tanto más en cuanto se presenta como proceso dinámico hacia la transformación: es un proceso, no un estadio (Muñoz, 2004b).

De este modo, la paz pasa a otro plano: el de la superación de *las* violencias, y el de la existencia de formas y mecanismos de transformación de las estructuras de opresión. La paz positiva es, para Galtung, el cumplimiento efectivo de lo potencial a partir de la satisfacción de las necesidades humanas básicas, que son, para él, (1), necesidad de supervivencia; (2), necesidad de bienestar; (3), necesidad de representación; y (4), necesidad de libertad (superación de la opresión). Bajo esta forma, este autor pasa del plano individual de la paz, a la construcción de una teoría de la paz basada en la transformación de estructuras sociales, lo que en términos de Curle se refiere a el cambio en el statu quo (1994); traspasa los límites de la interacción personal-presencial humana, y pone la consecución de la paz como un proceso social (es decir, holístico, ontológicamente hablando) y político de transformación y cambio. Esta nueva comprensión de la paz caló académica y prácticamente en diversas partes del mundo, dando como resultados

declaraciones como las de la Comisión de Conciliación Nacional de Colombia, que en 1995 afirmaba que:

“La paz es, ante todo, una obra de justicia. Supone y exige la instauración de un orden justo en el que los hombres puedan realizarse como tales, en donde su dignidad sea respetada, sus legítimas aspiraciones satisfechas, su acceso a la verdad reconocida, su libertad personal garantizada. Un orden en el que los hombres no sean objetos, sino agentes de su propia historia. Allí, pues, donde existen injustas desigualdades... se atenta contra la paz” (1995, pág. 14)

En síntesis, la concepción de la paz positiva se presenta a la vez como ausencia y reducción de todas las formas de violencia; y como existencia de condiciones que permitan transitar de lo real a lo potencial de las capacidades humanas. Es, a su vez, un proceso que pasa por la transformación de las estructuras sociales que propician la dominación y la opresión, es decir, por el cambio del statu quo, y el cuestionamiento y reorganización de las relaciones de poder que desde allí se reproducen. Este ha sido, pues, el desarrollo del concepto hasta el momento.

2.2.2 Violencia

La búsqueda de una definición amplia de paz ha permitido establecer las concepciones de violencia desde sus contrarios. De este modo, la violencia, en cualquiera de sus formas, está relacionada en primera medida, con la negación-ausencia de la paz; y al tiempo, con prácticas y actitudes específicas de los seres humanos.

El primer acercamiento a ella puede darse desde el modelo de interpretación de *racionalidad* agónica, que propone José Manuel Martín, y que la define como “parte de un conjunto de predisposiciones socio-morales que generan en el ser humano una conciencia de racionalidad conflictiva, tanto pacífica como violenta” (2004d, pág. 227). Esto, va a decir él, tiene la facilidad de entenderla como un valor (es decir, con carácter axiológico), que puede tomar connotación positiva o negativa. Esta forma de interpretación se basa en una visión fenomenológica de la violencia, es decir, como una combinación de eventos (*fenómenos*), lo cual no permite ver procesos y/o constantes. Es paradójico, sin embargo, que Fisas, mientras habla de la paz como un concepto amplio y positivo, propenda subterráneamente por esta noción de la violencia, reafirmando constantemente.

El acérrimo defensor de la noción de paz como 'condiciones de justicia social, armonía y libertad', no hace sino legitimar esta aproximación fenomenológica, definiéndola como el "uso o amenaza de uso de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente o de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral)" (2006, pág. 24). Esto se presenta como una contradicción con su concepción anterior de paz positiva, haciéndola primar, por su prevalencia conceptual: aunque Fisas plantea que "La paz que [quiere] señalar [...] no tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo [...] y sí, en cambio, con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación [...] y con los procesos de cambio y transformación, a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el paso de una cultura de violencia a una cultura de paz" (2006, pág. 19), su definición de violencia está vinculada exclusivamente a una violencia con sujeto, es decir, una forma directa y personal de ejercerla. Hay que decir que en su encerrona conceptual, a la que él mismo se llevó, puso un elemento como puerta de salida, a manera de patada de ahorcado: su proposición de la violencia como potencialidad.

Galtung, por su parte, trascendió estas definiciones que pretenden llevar el mensaje de la construcción de la paz positiva, pero que no lo hacen nunca, y notó el carácter impersonal e indirecto de la violencia, manifiesta o no. Construyó su definición de tal manera que especificó un hecho de suma importancia: que la violencia no tiene por qué ser ejercida por personas (en su individualidad), sino por condiciones estructurales que limitan el desarrollo humano (2003b). La va a definir entonces como "afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de las satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia son también violencia" (2003b, pág. 2). Esta concepción permite dos cosas: por un lado, asociar el concepto de violencia con una propensión normativa para resolver las situaciones donde esté presente^{xiv}; y por otro, establecer una tipología de las violencias (a nivel macro).

Desde esta lógica, la violencia es, en sus cimientos, cualquier forma de sufrimiento; sin embargo, no es igual la violencia ejercida directamente, esto es, por situaciones concretas donde hay acción visible y tangible, que la violencia invisible a la percepción sensorial. En consiguiente, “si hay un remitente, un actor a quien corresponde las consecuencias de la violencia, entonces hablamos de *violencia directa*; si no, de violencia indirecta o *violencia estructural* [...] La violencia indirecta proviene de la estructura social –entre humanos, entre grupos de humanos (sociedades), entre grupos de sociedades (alianzas, regiones) en el mundo [...] Las dos mayores formas de violencia estructural son bien conocidas desde la política y la economía: *represión* y *explotación*. Ambas trabajan en el cuerpo y en la mente, pero no son necesariamente intencionadas” (2003, pág. 2). Esto representa la aparición de tres grandes supratipos de violencia, que son: la violencia directa, la violencia estructural, y la violencia cultural. Esta última se refiere a los aspectos de las culturas que sirven como formas de legitimación y aprobación (política, social, etc.) de las demás formas de violencia^{xv}.

Entonces, podemos asociar esta tríada de conceptos con tres expresiones que ejemplifican el carácter de cada uno de ellos: la violencia directa, con un acontecimiento intencionado; la violencia estructural con un proceso o costumbre-estructura que puede llegar a institucionalizarse; y la violencia cultural, con una constante de legitimación presente en los procesos anteriores. La paz positiva representa, pues, un proceso de superación de estos tres tipos de violencia.

Entonces, solo la violencia directa es perceptible sensorialmente, pero no es interpretada como una expresión específica del proceso de gestación de violencia arraigado en la interacción entre violencia estructural y violencia cultural; aunque el flujo de imbricación entre los tres tipos parece lineal (es decir, desde lo más profundo a lo más superficial estarían la violencia cultural, estructural y directa), es una relación que se da en múltiples dimensiones y momentos: la decisión metodológica que Galtung utilizó para solventar este problema fue estratificar las violencias, es decir, ubicar niveles subterráneos que dan cuenta de los procesos de concreción de las violencias. Pero todo esto apunta a una sola dirección: la violencia es, en últimas, más que una acción violenta; las violencias indirectas

representan gran parte de las causas de las expresiones directas de las mismas; esto implica, para Galtung, la confluencia en la diferencia entre lo real y lo potencial (Galtung, 1969).

Para él, la violencia cultural es a la que más atención deberíamos dedicarle, no por el contenido y significado del concepto, sino por su impulso personal (a forma de imperativo categórico) hacia la creación de una cultura de paz; sin embargo, por la forma en que está enquistada en la estructura social y en los procesos relacionales dentro de ésta, la violencia estructural ha tomado un particular foco de atención en el campo y, es el marco que engloba la discusión sobre la paz posible en Colombia. Puede hacerse una analogía entre el desarrollo conceptual de esta forma de violencia y el de la paz positiva: la inclusión de elementos como las condiciones materiales, las posibilidades de realización personal, el desarrollo humano, etc., trajeron consigo un especial énfasis a lo que no se ve como manifestaciones de violencia. Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgois se refieren a ello de manera especialmente acertada:

“La violencia no puede ser nunca entendida solamente en términos de su fisicalidad –fuerza, asalto, o la imposición de dolor. La violencia también incluye asaltos a la personalidad, a la dignidad y al sentido de valor de la víctima. Las dimensiones sociales y culturales de la violencia son las que le dan a la violencia su poder y significado. Enfocarse exclusivamente en los aspectos físicos de la tortura, el terror y la violencia hace perder el punto central y transforma el proyecto en un ejercicio clínico, literario o artístico, lo cual corre el riesgo de degenerar en un teatro o una pornografía de la violencia, en el cual el impulso voyerista subvierte el intento más general de atestiguar, criticar, y escribir contra la violencia, la injusticia y el sufrimiento” (Scheper-Hughes & Burgois, 2004, pág. 1).

De este modo, este concepto se relaciona generalmente con temas como el hambre, la pobreza (Muñoz & Molina, 2004e), la ausencia de democracia (Galtung, 2003) y las relaciones sociales opresivas (Curle, 1994). Pero Galtung va a ser más preciso, diciendo que “Puede no haber una persona que haga daño a otra directamente en la estructura. La violencia está construida dentro de la estructura y se muestra como relaciones de poder y posibilidades de vida desiguales” (1969, pág. 171); muestra que el carácter impersonal de esta violencia

muestra toda su complejidad en el hecho de que propone un punto de no retorno: vivir en paz significa cambiar el orden social establecido. La paz positiva pasa por la transformación de la estructura social que permite, propicia y reproduce las inequidades y desigualdades entre personas; en suma, situaciones que pueden afectar las condiciones humanas básicas. Este carácter de impersonalidad (ruptura del esquema sujeto-objeto tradicional), y su relación con el tiempo de la violencia^{xvi} (su percepción y su realidad), hace que el análisis de la estructura social y las relaciones sociales en ella enmarcadas se vuelva de suma importancia. Por ello, “con el fin de no usar de más la palabra violencia, debemos a veces referirnos a la condición de la violencia estructural como injusticia social” (Galtung, 1969, pág. 171).

Hay, no obstante, una crítica muy profunda y concienzuda a la teoría de la paz que empezaba a surgir desde la conceptualización de las violencias, y que ha tenido influencia en los estudios de paz contemporáneos. Julien Freund, en su libro *Utopía y violencia* (1978), establece tres elementos desde los cuales queda desestimada la fuerza inicial con que la noción de violencia estructural de Galtung entró en el campo a finales de los años sesenta, los cuales podemos exponer como premisas, que son: (1) nunca se llegará a la paz: si violencia es la diferencia entre todo aquello que es real (nuestra realidad personal y social específica) y todo lo que es potencial (todo el campo de posibilidades de lo que en algún momento podemos llegar a ser), pues es inferible que las dificultades de un individuo para llegar a su potencialidad radican en que, por un lado, no hay medidas para la potencialidad de las personas, y por otro, no hay forma de establecer su concreción o no; (2) la paz es, en esa lógica, reivindicatoria, y pasa por cambios que, desde una mirada realista, no pueden generarse; si la desaparición de la violencia implica la desaparición del sistema económico, político y social existente, pues tendremos que acostumbrarnos a que esa paz no va a llegar; y (3) todo sería violencia; cualquier cosa que estableciera una limitación a la potencialidad de alguien, incluyendo sus propias capacidades, sería concebido como una forma de violencia.

Recogiendo lo anterior, el tema de las violencias aquí abordado ha contado con cuatro partes: primero, una aproximación a la violencia en general, lo cual la hace apuntar a una suerte de definición introvertida de la violencia directa. Esto es así por el carácter personal al que señalan estos intentos de definición. Segundo, la transición del concepto de violencia en general, al de las violencias como grandes categorías o como supratipos; esto permitió ver que la violencia es múltiple en sus orígenes y expresiones, y que la impersonalidad de las violencias estructural y cultural son resultado de formas de organización social, política, económica y cultural, lo cual estableció la premisa de que la superación de la violencia estructural implica el cambio de las condiciones que la permiten y reproducen, es decir, de las relaciones sociales en su integralidad. Tercero, vimos que la paz positiva está relacionada especialmente con la noción de violencia estructural, y que, más allá del argumento cultural, las formas de desigualdad e injusticia social son las que generan un desfase entre 'lo real y lo potencial'. Esto último da pie para la comprensión de uno de los argumentos del texto: que la paz posible pasa por el cambio de las estructuras que permiten el ahondamiento y la reproducción de las inequidades y de la desigualdad material, que se sustenta en órdenes políticos e institucionales específicos. Todo lo que apunte en otras direcciones, estará mitigando las consecuencias, y no las causas de las violencias. Y cuarto, una crítica a la visión de Galtung, que pasa por el señalamiento de la amplitud de su planteamiento.

Por último, todo el ejercicio de aclarar conceptualmente las categorías rectoras del campo tiene una explicación política y social: la violencia y la paz tienen ubicaciones de tiempo y de lugar (razón topográfica), que permean el espacio de las relaciones sociales y que, en ese mismo sentido, nacen de éstas. La reproducción de las violencias y la creación de una 'cultura de paz', a la manera de Galtung, pasan ambas por la creación de unas relaciones políticas específicas y vinculantes; y aquí tienen total importancia los planteamientos de Curle, en el sentido en que la construcción de la paz, al igual que con la violencia, es un ejercicio de control político basado en relaciones de poder; el statu quo es, pues,

determinante en este ejercicio que es aparentemente exclusivamente del orden teórico.

Explicitar esto se presenta entonces como un ejercicio político y de compromiso con la acción, elementos estos que requieren el cambio en las relaciones de poder (Curle, 1994). Esto explica también por qué la violencia ejerce desde su terreno una forma de control que imposibilita lo anterior, que es imperceptible y que mantiene el statu quo (Salamanca, 2000c). Sin embargo, ello no significa, como dice Salamanca (2000c), la doble transición de la sociedad pacificada-sociedad no democrática, a la sociedad pacífica-sociedad democrática entendida en clave liberal: aunque la paz es, en esencia, un proceso de democratización de las relaciones sociales, la democracia también sucede en órdenes políticos específicos; la democratización no es, en sí misma, un proceso que tramite y resuelva las contradicciones sociales; la democracia a la cual éste se refiere tiene que ver con una noción de paz ligada a la instauración de la institucionalidad liberal (régimen constitucional, división de poderes, pesos y contrapesos, pero, fundamentalmente, elecciones periódicas), que no contempla esencialmente los planteamientos anteriormente mencionados. La paz real y posible se inserta en esta discusión; sus posibilidades de realización también dependen de la clarificación en el orden de lo teórico, y en las líneas que adopten las agendas de investigación.

Hay, sin embargo, una tendencia que ha jugado un rol de suma importancia en las aproximaciones teóricas del campo, y que, aunque con matices, ha permeado múltiples aproximaciones al mismo (Paris, 2004c). Se introduce en el seno de la relación entre la paz y la violencia, tanto más cuanto que se propone a sí misma como una interpretación adecuada y universal de la construcción de un modelo de sociedad incluyente y libre a partir del establecimiento de relaciones pacíficas entre individuos y entre Estados. Esta perspectiva se expresa en la tesis de la paz liberal.

2.3 La paz liberal

La tesis de la paz liberal es hija de la Ilustración^{xvii}. Ésta encuentra un primer significado en una manifestación externa: las relaciones entre países basan su

carácter en su organización política e institucional interna; las democracias, por ende, tienden a llevar relaciones armónicas y de cooperación entre ellas (Doyle, 2005). En este sentido, se propone una articulación directa entre la organización nacional de los Estados, y su papel y funciones en el sistema internacional; ello está mediado por tres características que se reproducen conjuntamente en ambas dimensiones: el principio de representación republicana, el compromiso ideológico con los Derechos Humanos fundamentales y la interdependencia transnacional^{xviii}. La idea sobre la cual gira esta concepción es que cada uno de ellos no explica, por sí solo, el comportamiento pacífico de las democracias entre sí: “una vez combinados, sin embargo, las tres fuentes ayudan a explicar por qué los Estados liberales mantienen la paz con cada uno de ellos y son, a pesar de ello, y por razones explicables, propensos a la guerra y al imperialismo con Estados no liberales” (2005, pág. 464). A esta dimensión internacional de la paz liberal se le conoce como paz democrática (Newman, Paris, & Richmond, 2009). Este concepto parte de una lógica simple: un Estado con una organización institucional liberal, que tiene al liberalismo como fuente ideológica, reproduce ambos elementos en el plano internacional. Esto orienta pacífica o bélicamente los comportamientos de dicho Estado, según esté dada la organización interna de los demás.

Sin embargo, esta tesis ha sido constantemente rebatida, principalmente desde la exhibición de dos de sus inconsistencias: por un lado, porque no es lo suficientemente rigurosa para explicar las relaciones entre la política interna, especialmente en los planos local y regional, y las repercusiones que pueda tener en sus orientaciones externas. Se evidencia, pues, una forma mecánica de vincular ambas dimensiones de los procesos políticos, sociales y económicos de los países^{xix}. No puede explicar, de manera compleja y valedera, las realidades internas específicas de los mismos. Ello se traduce en un automatismo explicativo, que nos muestra que se parte del supuesto de que los Estados tienen, ahistóricamente, una organización institucional fuerte y desarrollada. Estos comienzan su ‘historia’ desde una forma de institucionalidad que está bajo parámetros universales de organización^{xx} que son funcionales a todas luces.

Por otro lado, las aproximaciones de ésta a la resolución de los estallidos de violencia interna en los países no han solventado, en consecuencia, el proceso de reproducción de sus postulados propios del plano internacional en el nacional. Esta idea de la reproductibilidad contextual tiene que ver con una lógica de “promoción de la democracia, las reformas económicas orientadas hacia el mercado, y una suma de otras instituciones asociadas con los Estados modernos como fuerzas conductoras para la construcción de la paz” (Newman, Paris, & Richmond, 2009, pág. 4). Esta parte de una idea de paz universal, homogénea y aplicable en todos los contextos, que tiene como finalidad exponer que, siendo la democracia liberal la forma última de organización social, pueden vincularse paz y liberalismo, sin ninguna contradicción de fondo.

Sin embargo, Paris (2004c) cuestiona profundamente sus implicaciones y las consecuencias que puede tener tanto en el proceso de reforma institucional de los Estados en un contexto ‘pacífico’, como en el inmediatamente posterior a situaciones de conflicto armado interno o guerra civil. Es decir, la aplicación de la idea de la paz liberal puede darse en dos escenarios generales, que son, por un lado, los países que históricamente han construido una institucionalidad de carácter liberal, lo que implica que el supuesto de la paz entendida de esta manera se ha implantado gradualmente, ya desde su ontología institucional, ya desde su orientación ideológica. Y por otro, en países que están en transición desde escenarios de conflicto armado interno hacia la pacificación y democratización de sus realidades. Esta es la dimensión práctica real de la concepción de la paz liberal, y se solidifica en las misiones de construcción de paz, que han estado orientadas desde la idea de la liberalización y la marquetización de la sociedad como precondition de una paz estable y duradera.

Esto se resume en la propensión por la instauración de un régimen liberal, es decir, la división tripartita del poder público, la existencia de mecanismos que permitan el equilibrio de poderes y el control de pesos y contrapesos; pero, por sobre todas las cosas, la convocatoria regular y periódica a elecciones (Paris, 2004c). Esta diferenciación es mencionada por Newman, Paris y Richmond (2009) en el entendido de la necesidad de clarificar el proceso de construcción de

paz en ambos escenarios. Mientras en el primero es gradual y casi natural, en el segundo se ve más marcada la implantación de la concepción, tanto más cuanto que siempre viene acompañada de reformas institucionales que responden a lógicas políticas específicas.

Lo que este autor está diciendo es que no se reconoce de manera clara una diferenciación entre los Estados liberales con instituciones sólidas y estables, y los Estados en transición hacia esa noción del Estado moderno demoliberal. Lo anterior muestra cómo la idea de la paz liberal no muestra que hay un proceso transicional que implica una orientación de la transformación estatal hacia la democracia de mercado, lo cual históricamente ha exacerbado las condiciones y estructuras que propician los estallidos de violencia. Esto entra en conflicto directo, como se mencionó arriba, con la idea de la universalidad de la paz en tanto orden social. Es por eso que,

“el concepto de la construcción de paz liberal y la manera de la cual es promovida en sociedades frágiles y divididas, es problemática. Los principios de la construcción de paz liberal –democracia liberal, derechos humanos liberales, valores de mercado, la integración de las sociedades a las dinámicas de la globalización, y Estados centralizados y seculares- no son valores necesariamente universales (o universalmente aplicables) [...] De hecho, la democracia y el mercado son, podría decirse, fuerzas adversarias o incluso conflictivas –dadas por sentado en democracias occidentales estables, pero no necesariamente adecuadas para sociedades volátiles que no gozan de instituciones estables” (Newman, Paris, & Richmond, 2009, pág. 12)

Se hace claro, pues, que hay insuficiencias explicativas en la tesis de la paz liberal tanto en su plano externo (paz democrática) como interno (nacional, regional y local). Y esto toma forma práctica en sus perspectivas de aplicabilidad.

Así, la construcción de paz desde esta noción, en la medida en que busca resaltar la individualidad y la libertad individual en pro de la marquetización de la sociedad y la reforma política consecuente, apunta a la eliminación de las formas de violencia directa, en el sentido en que la desigualdad propia del modelo del libre mercado, y en general, del sistema de producción capitalista, no se presenta sino como la reafirmación de su noción de organización social. En otras palabras, en la

medida en que el liberalismo se basa en el sistema de la propiedad privada y la apropiación privada de la producción, la paz liberal no cuestiona, por razones ya claras, la desigualdad que este sistema produce y reproduce. La paz es entonces, desde esta aproximación, la ausencia de violencia directa. Pero aunque pareciera no reconocerlo, esta propensión es muy consciente del orden social por el cual propugna: “la construcción de paz, en este sentido, [es] una forma específica de ingeniería social basada en un conjunto particular de supuestos sobre cómo establecer mejormente una paz doméstica duradera” (Paris, 2004c, págs. 5-6).

A manera de silogismo, se puede decir que la lógica real que subyace a la paz liberal se basa en que (1) las formas no liberales de organización no son formas de organización democráticas; (2) la paz significa, en este sentido, la organización democrática de la sociedad; ambos elementos implican que (3), la paz es, necesariamente, la concurrencia con el liberalismo. Si la paz es el liberalismo, su piedra angular es, por tanto, un tipo de violencia más profunda que la mera agresión física o psicológica, y que se enquista en la institucionalidad que este orden social propone para su propia existencia. Su posibilidad de reproducción depende entonces de las posibilidades de mantener y exacerbar las diferencias sociales. Las implicaciones reales del liberalismo entran entonces en contradicción con su discurso pacífico y de propensión a la paz (peace-prone), tanto en el plano nacional como en el internacional, siempre que la paz se entienda como justicia social y orden social que supera las desigualdades materiales.

En este punto se encuentra el debate actual sobre el tema, que se ha venido agudizando en las últimas dos décadas^{xxi} por la entrada en escena de las realidades cada vez más dicientes del plano local. Si para la paz liberal el vacío se presenta enorme en la explicación de las realidades nacionales, se convierte tanto más grande cuanto más se desciende en la escala de análisis, es decir, en las dinámicas locales de paz y de violencia, que se relacionan inmediatamente con los factores de producción de la existencia de los seres humanos, y de interacción con los sistemas de vida y desarrollo que los sustentan.

Se ha visto entonces que la tesis de la paz liberal ha dado sustento a la institucionalización del liberalismo, especialmente en sociedades en transición.

Esto en la dimensión de los Estados, pero también en las instituciones sociales que no se refieren exclusivamente a ellos. Ha puesto dentro del sistema de relaciones sociales la idea de que la reproducción del modelo liberal trae consigo la paz. Ello se ha expresado en la organización política de los países, que se traduce a la vez en sus formas de ordenamiento político y económico, generalmente establecidos en los grandes marcos de agenda pública, pero siempre desde la idea de la construcción nacional de la política. Es el caso de los Planes Nacionales de Desarrollo en Colombia, que son los grandes cuadros de orientación del país; en ellos se expresan los lineamientos generales de inversión, desarrollo y crecimiento; pero especialmente, se formulan las propensiones político-ideológicas de los gobernantes, y de los sectores sociales a los que representan, de manera implícita. La paz, en este sentido, cobra importancia en tanto posibilidad de articulación con intereses más amplios, relacionados con la idea de desarrollo nacional. A ello se referirá el siguiente capítulo.

3. La liberalización del país: los Planes Nacionales de Desarrollo y la paz territorial

Los Planes Nacionales de Desarrollo de los gobiernos de Santos tienen como eje visible la paz. A partir de la disposición de éste como principio rector, han establecido unas agendas específicas de acción en el territorio, que se conjugan con las necesidades productivas propuestas por ellos mismos. En este sentido, dan luces de que la concepción de paz asumida por sí mismos está relacionada con una noción de lo territorial que profundiza, en los planos local y regional, la idea de desarrollo instituida para la dimensión nacional. Bajo el principio de reproductibilidad, se establece que la paz tiene unos requerimientos productivos y económicos singulares, resolubles a partir de la apropiación que el Estado pueda hacer de los territorios. En síntesis, la reproducción de las instituciones liberales en los territorios.

3.1 Los Planes Nacionales de Desarrollo: consolidar la paz

El primer gobierno Santos diseñó su Plan Nacional de Desarrollo bajo el nombre de *Hacia la prosperidad democrática*, en una curiosa y tal vez menos belicosa continuación del lema del gobierno anterior, el de la *Seguridad democrática*. La transición de la seguridad a la prosperidad estuvo marcada por la inserción de un nuevo elemento central: la paz^{xxii}. En los PND, ésta no se construye; se consolida. Ello “significa garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional. La prevalencia del Estado de Derecho es la consolidación de la seguridad en todo el territorio nacional, la observancia plena de los derechos humanos, y el funcionamiento eficaz de la justicia” (DNP, 2011, pág. 499). Se presenta como una nueva forma de concebir la paz, en la medida en que “esta visión [la del gobierno nacional] trasciende la concepción clásica de paz como terminación de la confrontación armada, y avanza hacia una visión holística en la cual se involucran, además, todos los aspectos estructurales del desarrollo y la garantía plena de la democracia en el territorio” (DNP, 2014, pág. 19). La paz, para el PND, es una conjunción entre la seguridad, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Se hace necesaria una revisión de cada pilar. La paz, entendida como seguridad, tiene que ver, por un lado, con el fortalecimiento de la fuerza pública y los mecanismos de justicia, y por otro, con la indistinción intencional entre las organizaciones armadas ilegales. En síntesis, las guerrillas y las bandas criminales (bacrim) tienen, desde la mirada de la seguridad, un mismo estatus organizativo -el de crimen organizado y delincuencia común-, aun cuando las guerrillas sean reconocidas políticamente. La insurgencia deja de pertenecer a los problemas exclusivamente relativos al conflicto armado interno, y empieza a relacionarse con el de seguridad pública. Ello se enmarca en el esfuerzo por esclarecer la llamada ‘naturaleza interconectada e interdependiente de las actividades violentas y delictivas’, mediante la exposición y destrucción de fuentes de ingresos, redes delincuenciales y formas de financiamiento de estas organizaciones. La paz tiene que ver aquí con el control social-policial de las expresiones de violencia directa, independientemente de su carácter y causas.

En cuanto a la justicia, segundo pilar, se expresa como un paso previo para la inversión y el crecimiento económico: “la eficiencia y la credibilidad del sistema judicial de un país es uno de los factores de mayor impacto sobre el desarrollo de las actividades económicas” (DNP, 2011, pág. 500). Ésta se concibe ya en el sentido de la seguridad jurídica, como respuesta legal a las necesidades de tal crecimiento: “En primer lugar, un sistema judicial idóneo protege los derechos de propiedad de los asociados y garantiza el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos; en segundo lugar, un marco regulatorio claro y un sistema judicial eficiente, promueve la competencia en los mercados e incentiva el aumento de la competitividad de las empresas. Ambas condiciones son vitales para jalinear el crecimiento económico” (2011, pág. 517)^{xxiii}.

Y el tercer pilar, que es el del respeto a los Derechos Humanos y al DIH, se sustenta en el hecho de que el desarrollo de las fuerzas productivas y la tecnificación de la actividad productiva traen consigo la garantía de derechos a la población. Se concibe a sí mismo como un lineamiento desde el enfoque de derechos, y parte del hecho de que, si el desarrollo productivo viene asociado al reconocimiento de derechos constitucionales a partir del fortalecimiento institucional, y es esta institucionalización en pro de los derechos la precondition para la paz, pues necesariamente ésta dependerá de aquel.

Es evidente cómo empieza a perfilarse una forma específica de comprensión de la paz: entenderla como seguridad, justicia –seguridad jurídica- y derechos humanos –Estado en el territorio- es apropiarse de ella como una suerte de escenario social donde no hay ejercicios de violencia directa, pero que no reparan en las condiciones de desigualdad.

El proyecto de PND 2014-2018, por su parte, se titula *Todos por un nuevo país*. Propone la paz, la equidad y la educación como pilares del mismo. Se dice entonces que la consolidación de la paz se dará en forma de una ‘revolución por la paz’, lo cual significa romper con las formas de violencia política, posibilitar el desarrollo económico y superar la debilidad crónica del Estado. De este modo, tal revolución se entiende también en clave de inversión y crecimiento, tanto más cuanto que la violencia no se propone como problema por sí misma, ni en

términos de relaciones sociales y órdenes políticos específicos, sino por el retraimiento de la economía que pueda suscitar: “La violencia y la inseguridad no solo afectan de manera directa la calidad de vida, sino que desestimulan la inversión, con grandes efectos negativos sobre el crecimiento económico” (DNP, 2014, pág. 4).

Se observa, pues, un nuevo alcance en este PND: la paz ya no se muestra como antítesis de la guerra-conflicto armado, sino de la violencia directa; en este sentido, el problema fundamental de la paz deja de ser el conflicto armado en sí mismo, para convertirse ahora en la seguridad. La afirmación anterior merece una exposición más detallada. Aunque podría pensarse que dejar de concebir la paz como exclusivamente relacionada con las dinámicas del conflicto armado es una señal de que se vive un proceso de ampliación de la concepción de paz o, si se quiere, un viraje hacia una noción de paz positiva en el más estricto sentido galtoniano, sería ello caer en un error de interpretación. Por el contrario, mirar la paz en el sentido de la seguridad, esto es, incluyendo a la delincuencia común y los problemas de orden público en sus campos de aplicación, saliendo del marco del conflicto armado, es, para este caso, una profundización de la concepción de la paz negativa, en el sentido en que pone en el mismo nivel y en la misma dimensión violencias políticas (que encuentran causas en formas estructurales de violencia) y actos delictivos/trasgresores de la ley. Tal equiparación deja claro que, contrario al pensamiento inicial que esto podría sugerir, se argumenta a favor de la comprensión de la violencia como directa, es decir, como acontecimientos y sucesos, no como procesos. Si bien Amartya Sen (2008) demostró que no hay relaciones directas entre la pobreza y las expresiones de delincuencia común, sí se han demostrado relaciones entre las formas de violencia estructural (desigualdad social) y estallidos de violencia (generalmente, de carácter político).

En cuanto a este respecto, el PND no desconoce la existencia de desigualdades sociales; ni siquiera pasa por alto que éstas -a las que eufemísticamente se les llama ‘disparidades sociales’- son resultantes y necesarias para la funcionalidad del modelo de desarrollo; y que tienen relación directa con estallidos específicos de violencia. Pero se justifica en el argumento de que la consolidación de la paz

depende no de la superación de estas condiciones, sino de la profundización del modelo institucional correspondiente con el propio modelo de desarrollo. En otras palabras, las soluciones a problemas como la inequidad y la pobreza pueden darse a partir del fortalecimiento y expansión territorial de la institucionalidad del Estado, lo cual permitiría que, en el ejercicio democrático, la desigualdad no pueda rebasar ciertos límites: “Si bien el desarrollo en una economía de mercado requiere de una división y especialización del trabajo que puede implicar diferencias de ingresos e incentivos para la innovación, también es cierto que en una sociedad democrática dichas diferencias no pueden ser excesivamente grandes, so pena de comprometer la democracia misma” (DNP, 2014, pág. 5).

No obstante lo anterior, el argumento a favor de la presencia del Estado en los territorios no tiene únicamente que ver con el problema de la desigualdad: “La paz tendrá una mayor oportunidad si el Estado hace presencia en todas sus formas [...] Los mercados altamente competitivos requieren una estructura institucional que provea igualdad de oportunidades sociales a sus ciudadanos para alcanzar una masa crítica de capital humano capaz de agregar valor a las actividades económicas del país y minimizar la existencia de grupos que capturen rentas” (DNP, 2014, págs. 4-5). Acercar el Estado a las regiones pareciera tener como intención, por otro lado, acercar las regiones al mercado. Si la paz se entiende en términos de llevar el Estado a los territorios, debe entenderse también en clave de asociar esos territorios a las dinámicas económicas que exige el mercado. La paz sería, en este caso, la concurrencia con el modelo de desarrollo y el desarrollo productivo del territorio. La violencia sería cualquier elemento que impidiera la paz, esto es, que imposibilitara o mermara las posibilidades para que el mercado se consolidara en los planos local y regional. Esta comprensión de la violencia permite verla como la existencia de los grupos armados ilegales, tales como las bacrim y las guerrillas; pero también, como las organizaciones que propendieran por formas alternativas de organización social, no basadas en las dinámicas del mercado. Sintetizando, la paz no aparece aquí representando una necesidad básica humana, sino como una necesidad económica histórica, que es la de la acumulación y concentración de la riqueza. Si el Estado puede, mediante su

presencia institucional en el territorio, permitir que la paz entendida como tal, se apropie de esos territorios, ésta empezaría a ser parte fundamental de la agenda pública, como lo hace desde el 2010.

Por otro lado, el proyecto de PND reconoce el proceso de negociación con las FARC como piedra angular, aunque no lo explicita. Este eje se presenta como transversal a todo el documento, y parece subsumirse a las lógicas completas del proyecto, auspiciando el mantenimiento de las condiciones sociales estructurales del país:

“El Plan Nacional de Desarrollo, Todos por un país, se prepara a la par de un proceso de diálogo y negociación con las FARC [...] En ese sentido, tanto la materialización de un eventual acuerdo de paz con esta organización como la construcción de los fundamentos para una paz sostenible, se soportarán sobre las políticas y estrategias que este Plan Nacional de Desarrollo le propone al país [...] El PND es el producto de la convicción del gobierno de llevar a cabo las reformas necesarias para consolidar la paz y abrir la puerta de la modernidad para el país. Las reformas se deben hacer con o sin acuerdo en La Habana. Si hay acuerdo, tanto mejor. Si no lo hay, las reformas también deberán ser suficientes para crear las condiciones de paz que reclama el país” (DNP, 2014, pág. 4).

La consolidación de la paz no depende, pues, bajo esta lógica, del éxito del proceso de paz con las FARC. Los cambios que éste pueda necesitar para concretarse, y que exija la contraparte en la mesa, no afectarán los lineamientos generales del gobierno Santos. La eventual firma de los acuerdos no acabará con todas las formas de violencia; su superación depende de la eliminación de la inseguridad, la delincuencia común, y el restablecimiento del orden público.

A partir de aquí puede rastrearse un vínculo esencial entre los lineamientos de los PND con lo que se denominarán aquí estudios por la paz instrumentales, que parten de una premisa compartida: el estudio de la paz está dirigido a la indagación sobre las manifestaciones de la violencia armada. En este mismo sentido, las posibilidades de construir paz se basan en la interpretación que de ella se haga, estrecha para este caso. Así, el PRIO, por ejemplo, va a decir que su objetivo es “conducir la investigación hacia las condiciones necesarias para las relaciones pacíficas entre Estados, grupos y personas [...] Los investigadores en

PRIO trabajan para identificar nuevas tendencias en los conflictos globales, así como para formular y documentar nuevas comprensiones y respuestas a los conflictos armados” (PRIO, 2014).

De manera similar, la Universidad de Uppsala dirá que los estudios por la paz tienen que ver con “el estudio de las causas, dinámicas y resolución de los conflictos armados. Las preguntas comúnmente hechas en el campo incluyen, por ejemplo, ¿cómo los Estados identifican y manejan las amenazas a la seguridad? ¿Por qué los actores estatales y no estatales escogen medios violentos para resolver sus disputas políticas? ¿Cómo están mejor diseñados los procesos de paz para alcanzar soluciones duraderas a los conflictos existentes? ¿Qué cambios particulares enfrentan en las postrimerías de las guerras civiles?” (Uppsala University, 2014). Para el caso del SIPRI, los estudios de paz y resolución de conflictos hacen alusión al análisis de las formas violentas de manifestación de los conflictos: “El estudio de los conflictos violentos ha sido un elemento rector del trabajo del SIPRI desde su fundación en 1966. El programa de ‘Conflictos Armados y Gestión de conflictos’ monitorea y analiza las tendencias de los conflictos violentos alrededor del mundo, a la vez que sus causas, dinámicas y consecuencias. El programa analiza continuamente los conflictos violentos alrededor del mundo, su impacto en la seguridad humana de las poblaciones locales y sus más amplias consecuencias políticas” (SIPRI, 2014).

Cuando las preguntas se dirigen exclusivamente a la paz entendida como ausencia de guerras (o conflictos armados), como en los PND, se limita la comprensión de la misma, y se circunscribe a expresiones específicas de violencia. En consecuencia, el estudio de la paz se entiende desde el abordaje de la violencia directa y los conflictos armados; pensar la paz como la mera superación de estos es equivalente a reducirla a la eliminación de acciones concretas, y no a estructuras de violencia más profundas y no perceptibles.

Este cuerpo orgánico de planteamientos sobre la paz se autodenomina ‘visión holística’, y se basa en cuatro principios: (1) enfoque de derechos; (2) reconstrucción de confianza (ciudadanía-Estado); (3) enfoque participativo; y (4)

enfoque territorial. Este último punto tiene gran relevancia en la interpretación que se hace de la paz para el gobierno nacional.

3.2 La paz territorial

El principio del enfoque territorial se muestra transversal a todo el eje de paz del segundo PND, pero encuentra su explicación más profunda y detallada en relación con el proceso de paz en curso con las FARC: “En el centro de la visión del Gobierno hay una preocupación por el territorio, y una preocupación por los derechos” (Jaramillo, 2014, pág. 4). Lo que allí se presenta es una interpretación de la paz como proceso posterior a la firma de los acuerdos, que está siempre articulada a las necesidades territoriales de la ciudadanía. La paz se entiende entonces como garantía de derechos en el territorio, esto en el sentido de la aparición de nuevas garantías en el marco del proceso de paz, pero también como la extensión efectiva de las garantías constitucionales históricamente concebidas. Para ello –se va a decir- son necesarias unas instituciones fuertes que se articulen con el territorio, y esto será posible en la medida en que la violencia propia del conflicto armado desaparezca. A esta aproximación se le denomina *enfoque territorial*. La paz que parte de esa noción territorial tiene que ver entonces con dos premisas: (1) que la afectación del conflicto armado es territorialmente diferenciada, y (2) que la paz exige una organización territorial de la población en función de la misma. Puede verse que esta inclinación por relacionar la paz con el territorio abarca dos momentos que temporalmente pueden ser disgregados como procesos: el durante, que es el mientras tanto del conflicto armado; y el después, que parte de la llegada a buen puerto del proceso de paz. Ello implica que la paz tenga una fase de transición y una de reafirmación, que es donde empieza realmente la construcción de paz; lo que separa uno de otro momento sería la finalización de la implementación de los acuerdos de paz. La fase de transición parte de dos premisa complementarias, que son, por un lado, que la construcción de paz empieza después de la firma de los acuerdos; y por otro, que la firma de los acuerdos da inicio al verdadero proceso de paz. Una vez claro esto, se transita hacia el momento de la paz, que no es más que la garantía de derechos

constitucionales para la ciudadanía, o, en los términos propuestos, la presencia del Estado en los territorios.

El cómo, se propone como un proceso de democratización, conjunto con uno de descentralización política, administrativa y fiscal: el fortalecimiento de las instituciones a partir de la planeación participativa de abajo hacia arriba en los territorios; es decir, la democracia como mecanismo de consolidación de la paz, a partir de las concepciones territoriales de las necesidades y carencias de cada entidad territorial. Esto implica una ‘nueva alianza’, que pueda expresar las necesidades de la ciudadanía en los territorios, y vincular las regiones eficientemente al proyecto político nacional:

“Lo que necesitamos es imponer una lógica de inclusión e integración territorial, basada en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio [...] Una alianza en la que los programas gubernamentales, las autoridades regionales –en esto el liderazgo de alcaldes y gobernadores es fundamental- y las comunidades se unen para combinar la coordinación y los recursos nacionales con la fuerza y el conocimiento de la ejecución local. Esa alianza a mi juicio solo es posible tejérla alrededor de la construcción de la paz” (Jaramillo, 2014, pág. 6).

En términos políticos, la concepción de la paz territorial hace referencia a la posibilidad de integrar las regiones, históricamente marginadas, al proyecto político nacional, a partir de la articulación de los poderes políticos regionales y locales a la institucionalidad estatal, bajo la bandera de la paz. Como se ha dicho antes, esto significa que la elaboración de planes desde los territorios a partir de los procesos de democratización implica la profundización política, económica y social del modelo de desarrollo nacional. Se vuelve entonces constante la expresión ‘institucionalizar el territorio’ en el sentido de la reproducción local de las dinámicas políticas nacionales e internacionales: la vinculación entre los distintos niveles territoriales establece así un orden político y social específico, basado en los lineamientos liberales por los cuales propugna la orientación última de la agenda pública del gobierno Santos. Lo que está en juego es la orientación política del Estado y del modelo de sociedad, que va a utilizar a y repercutir simultáneamente sobre la concepción de paz.

Pero esto no es nuevo. Como menciona Claudia López (2013), el Estado colombiano, desde la época del Frente Nacional, ha impulsado una serie de reformas y estrategias para acercar la institucionalidad a las regiones, que han estado marginadas administrativa y económicamente de manera continuada. Así, el proceso de construcción estatal ha estado planteado desde la lógica del jalonamiento de los niveles administrativos subnacionales hacia el nivel central-nacional. Esta dinámica ha suscitado que (1) la presencia del Estado signifique la presencia de los partidos políticos; (2) la priorización del gasto público se dé por criterios electorales y partidistas; y (3) que la ocupación territorial del Estado sea asimétrica, porque responde a la necesidad presencial de los partidos. Ello significa, a su vez, que los poderes políticos se consolidaran desde los territorios, definiendo y redefiniendo la institucionalidad del mismo Estado que interactuó históricamente con ellos. En suma, el Estado colombiano no asiste a ninguna aproximación novedosa al territorio, sino que retoma los procesos históricos de acercamiento al mismo. Ello ha suscitado la construcción de institucionalidades paralelas y poderes regionales y locales cuasi autónomos, que han puesto en problemas la centralización del poder político nacional. En relación con la paz, habría que pensar si la profundización, en pro del mercado, del modelo de descentralización que ha construido este gobierno sobre las mismas bases que los anteriores, puede traer resultados distintos.

Ahora bien, se ha mostrado en este capítulo que los PND profundizan unas lógicas económicas, políticas y sociales específicas en los territorios, y que la paz sirve a estos como argumento de sustento. Es decir, que la concepción de paz de la cual se parte sirve como argumento a favor de un proyecto político-económico concreto, que está enmarcado en una plataforma ideológica de carácter liberal. Esto se expresa prácticamente en el enfoque territorial que el gobierno utiliza. Sin embargo, esta noción excluye de vista, al menos, dos cosas. Primero, que la construcción del Estado en Colombia no puede entenderse como un proceso desde arriba que ha vinculado las regiones al proyecto político nacional (López, 2013), y que por ello la paz no puede verse como mera implantación de la lógica nacional de sí misma en el territorio. Y segundo, que la aplicación de una idea de

paz nacional trunca las posibilidades reales de construirla: los procesos de construcción de paz encuentran cabida y posibilidades de realización en los planos local y regional, tanto más cuanto que la afectación de las violencias está diferenciada regionalmente y aplicada en las relaciones de la población con el territorio, lo que nos remite a unos procesos históricos ligados a la apropiación local de las realidades sociales.

En este sentido, la construcción de paz entendida localmente sienta las bases de una contraposición histórica con la idea de universalidad, y permite entender dinámicas reales en los territorios, que buscan consolidarse como alternativas al reduccionismo de la fórmula paz igual mercado. Sobre esta cuestión gira el próximo capítulo.

4. La paz local y los Programas de Desarrollo y Paz, ¿una alternativa posible?

Se ha expuesto hasta aquí el proceso de aplicación de la tesis de la paz liberal a partir de la formulación de la agenda pública (Planes Nacionales de Desarrollo), y cómo ésta ha utilizado el concepto de paz para la consolidación territorial de un modelo de desarrollo específico.

En la medida en que las relaciones sociales cobran practicidad y descienden de su conceptualización en abstracto solamente en el territorio, el campo de aplicabilidad de cualquier tesis sobre la paz debe remitirse a lo local. Es aquí donde la violencia, el conflicto armado y la presencia estatal se hacen visibles y reales; pero es también el único espacio real para la construcción de la paz, tanto más cuanto que el cambio de las relaciones de poder pasa por la transformación de las relaciones entre los actores sociales y el territorio en el que funcionan, coexisten y desempeñan los roles que estructuralmente les son asignados. Por ello se explicarán, desde la teoría, los conceptos de paz local y paz desde la base. Esto para mostrar a la vez los vacíos que deja la tesis de la paz liberal en su comprensión de las realidades locales y regionales; y las posibilidades de aplicación de modelos alternativos de interpretación y construcción de paz. Para

este último respecto, se utilizarán como ejemplo los Programas de Desarrollo y Paz (PDP).

4.1 Paz local y paz desde la base

A partir de la caída del muro de Berlín, que significó el fin de la bipolaridad mundial, los estudios de paz empezaron una transición desde el análisis en el nivel internacional, hacia niveles cada vez más locales (Ryan, 2003). Esto supuso un proceso simultáneo de penetración de la perspectiva poscolonialista en el campo, y una ruptura parcial con la tesis de la paz liberal, como respuesta académica a los procesos descolonizadores que venían dándose desde los años setenta (Mac Ginty & Richmond, 2013); lo anterior por dos razones principales: por un lado, por el hecho de que las misiones de paz no fueron capaces de cumplir sus objetivos reales de pacificación de la sociedad y la democratización de las relaciones sociales (Paris, 2004c). Y por el otro, porque la descolonización de los países implicó también la descolonización del conocimiento, que se tradujo en la aparición de nuevas epistemologías en los estudios de paz (2013).

Así, la aparición de las categorías de paz local y paz desde la base tuvo su origen en este mismo proceso, y dio lugar a un terreno desconocido para la epistemología liberal. A esto se le llamó 'viraje hacia lo local' (*local turn*), y trajo consigo un influjo de perspectivas y aproximaciones subalternas, que se asociaron en seguida con la línea crítica del campo, iniciada por Galtung, también en los años setenta: "vemos desagregar el viraje hacia lo local como un ejercicio necesario para entender las condiciones cambiantes de la paz: entender las agencias críticas y de resistencia que tienen participación en una visión subalterna de la paz, cómo actúan para encubrirse o comprometerse con obstáculos, con la violencia, y con las estructuras que la mantienen" (2013, pág. 764).

De ese modo, este viraje se consolidó como una contraposición práctica, ontológica y epistemológica de las ideas universalizantes y modernistas propias del liberalismo. En la práctica, ello les ha significado proponerse como una alternativa a las lógicas internacionales occidentales que han copado los procesos de construcción de paz. En síntesis, la aproximación a la paz desde lo local se ha traducido en un intento por contradecir la perspectiva totalizante del liberalismo,

que entiende a la paz local como sinónimo de atraso: “La tensión es también visible en las contradicciones entre las perspectivas local e internacional de lo que la paz es y cómo puede ser conseguida. Estas contradicciones reposan en la estructura internacional, su evolución histórica, en el poder, el entendimiento de derechos, la representación, las normas y la sociedad” (2013, pág. 765).

El problema fundamental que viene con la aparición de estas categorías tiene que ver, quizá, con el reconocimiento de la existencia de relaciones de poder específicas en la paz. Tenerlo en cuenta significa también asumir que, al igual que en medio de las relaciones sociales de carácter violento, el orden social por el que propugna cualquier aproximación a la paz está sustentado en relaciones políticas específicas que dan un marco de acción para los actores políticos en los territorios. Es por ello que pensar la paz localmente implica también asociarla con un recuadro de pensamiento más amplio, y con sus capacidades de concreción en tales espacios. Este reconocimiento se presenta, no obstante su necesidad, a manera de disputa en las dimensiones práctica e ideológica, y puede resumirse en el hecho de que

“Lo que ellas muestran [las críticas a la concepción de paz local], en cambio, son los límites de la comprensión occidental de la paz, la política, el Estado, los derechos, necesidades e identidad en diversos contextos y en formas plurales. Indican la naturalización del poder occidental en vez de la validez científica de la arquitectura de la paz liberal, el Estado neoliberal y formas similares de intervención” (Mac Ginty & Richmond, 2013, pág. 765).

Sin embargo, los conceptos de paz local y paz de base, aunque están relacionados íntimamente, y en la práctica parecen subsumirse entre sí, no representan lo mismo. El último de estos nace, con la fuerza y la precisión con que ahora se conoce, de la afamada pirámide de Lederach, referente a los niveles de la construcción de paz (1998). Representa a los sectores de base de la sociedad, esto es, a los grupos sociales que fungen de actores donde, por un lado, la violencia afecta de manera generalizada; pero por otro, donde hacen las veces de mayoría social, en tanto no tienen acceso directo a la representación política ni a la dirección del aparato estatal en ninguno de sus niveles^{xxiv}. En este sentido, la base de la pirámide “representa a las masas, la base de la sociedad. La vida en

ese nivel se caracteriza en lo fundamental, en situaciones de conflicto prolongado y de guerra, por una mentalidad de supervivencia [...] En muchos casos, dadas las características de los escenarios contemporáneos de conflicto, el nivel local es un microcosmos del panorama general. Los límites de identidad del conflicto se trazan justo por el medio y dividen a las comunidades locales” (1998, págs. 76-77). En otras palabras, la paz de base se corresponde con las iniciativas que los actores que participan de las dinámicas sociales en tanto detentores de roles de base tengan para solucionar los problemas que afectan directamente su cotidianidad. Así, las dinámicas de construcción de paz de este estilo “[ponen] en práctica estrategias que afecten al liderazgo en niveles locales y comunitarios” (1998, pág. 86).

Esta categoría tiene que ver con el nivel político, económico y social del rol que cumplen los actores. Pero el concepto de paz local, por otra parte, sí hace alusión al territorio en el plano local y las interacciones entre éste y los demás niveles territoriales (regional, nacional e internacional). Así, lo local se define como el “rango de agencias localmente establecidas que están presentes dentro de un ambiente de conflicto y posconflicto, algunas de las cuales apuntan a identificar y crear los procesos necesarios para la paz, con o sin ayuda internacional, y enmarcados en una manera en la cual la legitimidad en términos locales e internacionales convergen” (Mac Ginty & Richmond, 2013, pág. 769). La paz local es, pues, una forma de entender las relaciones sociales de carácter pacífico, pero estrictamente ligadas con las capacidades agenciales de los actores en el territorio.

Esperanza Hernández Delgado va a introducir una serie de diferenciaciones entre ambas categorías; para ella la paz local y la paz desde la base no pueden entenderse en abstracto, sino de buenas a primeras relacionadas con su vocación práctica, esto es, asociadas a iniciativas concretas. Por ello va a acercarse a estos conceptos llamándolos ‘iniciativas de paz desde lo local’, e ‘iniciativas de paz desde la base’:

“[las primeras] son aquellas que encuentran su origen en una pluralidad de actores, como comunidades, organizaciones no gubernamentales del movimiento por la paz,

iglesias en desarrollo de su mandato religioso, autoridades locales y alianzas entre éstas. [Las segundas] son aquellas que encuentran su origen en comunidades que soportan en forma directa el impacto del conflicto armado o de la corrupción administrativa. También en sus procesos administrativos y en su opción por la paz desde la no violencia, la resistencia civil y la democracia” (Hernández Delgado, 2002, págs. 166-167).

Esta distinción permite distinguir analíticamente una categoría de otra, pero también expone que en la realidad, se operacionalizan de manera conjunta. Sería muy difícil disgregar la construcción de paz local de las iniciativas provenientes de la base, y viceversa. Sin embargo, hay una cuestión político-territorial que pasa por la asociación de la sociedad con los territorios en que habita y produce su existencia social, la creación imaginaria de fronteras y el ordenamiento territorial de las violencias y las paces, que debe ser tratada de manera singular.

4.2 La dimensión territorial de lo local

Así como la violencia, la paz funciona en un marco específico de relaciones sociales, y se inserta en espacios geográficos determinados. La relación de los grupos sociales con el territorio condiciona las relaciones de poder entre los actores locales y regionales, y los que provienen del nivel nacional. Ello configura órdenes políticos y sociales autónomos, que se distancian de los proyectos centralizadores del Estado. Estas disposiciones tienen un carácter eminentemente político que se construye en la relación entre las entidades territoriales subnacionales y la nacional, mediado por la aplicación de un gran proyecto político de carácter central, que está en constante tensión con los pequeños focos de poder local que se construyen y se reproducen territorialmente en las regiones. Sobre este tema se pronuncia Fernán González, diciendo, para el caso del poder político del Estado, que la presencia estatal en el territorio depende de “la manera diversa como las instituciones estatales se relacionan con las diferentes regiones y las redes de poder realmente existentes en ellas, según sus particularidades, su tipo de poblamiento y el grado de cohesión y jerarquización social que hayan alcanzado” (2014, pág. 60). Ello aplica también a la inversa, y tiene que ver con cómo las instituciones sociales locales, sean estatales o no, se crean y consolidan

en el territorio, unas veces escapando a las del orden nacional y otras contraponiéndosele.

En este sentido, el territorio condiciona las relaciones sociales y políticas que en él se forman; sin embargo, éste se configura como un factor más que geográfico, es decir, social, económico, político, cultural, simbólico y administrativo, donde se configuran y reconfiguran concepciones sobre la paz, la violencia, el conflicto y el desarrollo, y donde las acciones de los actores sociales se ven realmente reflejadas. En el centro de esta noción se encuentra una pugna entre las élites locales, que plasman su poder político en el territorio, y las élites nacionales, que buscan vincularlas a partir de la cooptación administrativa de las estructuras del Estado en los niveles subnacionales. Es por ello que “la relación de los grupos sociales con el espacio, es similar a la ejercida sobre los grupos sociales subordinados [...] Es por esto que las concepciones de las élites políticas, sobre el ordenamiento territorial y las fronteras, vinculan división territorial con dominación política” (González D. , 2000, pág. 7). Ello quiere decir que el territorio y su demarcación geográfica son fuente de poder político y parte de proyectos políticos nacionales y subnacionales que se contraponen. Así, la paz exige ordenamientos territoriales en lo local que no se corresponden con las lógicas nacionales de desarrollo, inversión y crecimiento. En este sentido, para Libardo Sarmiento, la paz pasa por la autonomía local y la descentralización^{xxv}, que no son criterios económicos ni fiscales, sino políticos; y llama la atención en el hecho de que la apropiación de las lógicas nacionales, esencialmente pro mercado, en las regiones, vulnera y viola las capacidades autónomas de la construcción de paz, tanto más cuanto buscan construir unas formas hegemónicas contrapuestas a y capaces de trascender las fuerzas locales y regionales, que han construido históricamente su relación política con y en el territorio: “gran parte del conflicto colombiano tiene como base que estos proyectos de desarrollo son excluyentes. La inversión de capital extranjero y los capitales regionales que allí se están invirtiendo, en grandes macroproyectos de vías, energéticos, de agroindustria, de exportación, de explotación de recursos naturales no renovables, de industria minera, de biodiversidad, en este momento constituye dinámicas perversas que

excluyen a la población y que articulan la guerra sucia a la consolidación de ciudades-región” (Sarmiento, 2000, pág. 19).

La mención de factores como macroproyectos, inversión de capitales extranjeros, programas de desarrollo y demás, hacen alusión a un elemento clave, y es la relación entre territorio, control de recursos, y poder político, que determina los agentes de cambio social para cada nivel territorial, y por ende también condiciona su acción en los procesos de construcción de paz. Pareciera que dar lugar al plano local como interlocutor válido de las realidades en el territorio con el nivel nacional significara aceptar la existencia de disidencias políticas locales y regionales que hallan su existencia no en la estructura o sistema de partidos, en la contienda electoral o en la formación de actores armados, sino en la organización misma del territorio. Es por eso que “el gobierno nacional [...] ha tendido a centralizar los diálogos en los niveles del poder ejecutivo nacional. Tal parece que aceptar y propiciar las negociaciones regionales, con la participación de actores regionales, sería tanto como reconocer y legitimar a la guerrilla como interlocutor válido a nivel local, que es precisamente donde ella concentra su poder” (González D. , 2000, pág. 9). De este modo se articula la concepción de paz local, territorialmente concebida, y los conceptos de democracia radical y soberanía; la construcción de poder social en el territorio es para la paz, en el mismo sentido de la desterritorialización, un imperativo normativo: el desarrollo territorial a partir de la construcción de nuevas lógicas políticas enfocadas desde lo local van a dar cuenta entonces de los procesos de paz en el territorio, y de esto no es capaz de solventar, ni en el plano teórico ni práctico, la tesis de la paz liberal.

4.3 Programas de Desarrollo y Paz

Hay, no obstante lo anterior, al menos una aproximación real al territorio que se configura como alternativa a la visión nacional del ordenamiento territorial, la división político-administrativa del territorio, y, sobre todo, de la noción de paz y desarrollo. Esta es la de los Programas de Desarrollo y Paz, surgidos en 1996 en Barrancabermeja, a partir de una propuesta del Comité de Derechos Humanos de Ecopetrol y la USO (Unión Sindical Obrera), que fue materializada por la SEAP (Sociedad Económica Amigos del País), el Cinep (Centro de Investigación y

educación popular), la Pastoral Social, la Diócesis de Barrancabermeja y las propias USO y Ecopetrol (de Roux, 1996). El PDPMM (Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio) nació en medio de una doble paradoja: una económica y otra sociopolítica: “¿Cómo es posible que una Región de grandes riquezas naturales y humanas mantenga en la pobreza a la mayor parte de su población? Y, ¿cómo es posible que comunidades que aman tanto la vida y quieren la convivencia enfrenten niveles de violencia superiores a los de todo el país?” (de Roux, 1996, pág. 9). Estas preguntas se hicieron –y siguen teniendo ahora igual o más pertinencia- en el marco de una orientación de desarrollo nacional que implicaba la construcción de grandes proyectos de inversión en el territorio, pero que no contemplaban la realidad local-regional de la población, ni se inclinaban por la distribución real del ingreso. Por ello, como menciona de Roux, “las posibilidades de un auge económico impulsado por estos proyectos van a depender sustancialmente de la construcción de un clima favorable para la inversión” (1996, pág. 10). En palabras concisas, para el gobierno nacional, el desarrollo depende de la inversión, independientemente de su procedencia y de sus resultados sociales; teniendo en cuenta que la región del Magdalena Medio tiene una vocación rural, pero no necesariamente agrícola, la llegada de tales proyectos supone un cambio forzado en la vocación productiva del territorio, que no concibe tampoco las necesidades territoriales de la población.

Lo anterior puede resumirse en que para los años noventa se empezó a notar una suerte de afectación regionalmente diferenciada de la violencia, que estuvo relacionada con el proceso de apertura económica -que fundió sus bases en el modelo de privatización, tercerización, desconcentración de competencias y descentralización fiscal- recogido en la idea de ‘sudor y lágrimas’, premisa bajo la cual se establecía que apretarse el cinturón ahora, fiscalmente hablando, traería réditos a manera de bonanza más adelante –y que se dio en detrimento constante de la producción nacional-, lo cual no resultó en ningún caso (Saavedra & Ojeda, 2006). Ello propició, a su vez, que se combinaran (A) los antecedentes de violencia presentes en el territorio (que provenían de distintos procesos políticos y sociales), con (B) unas nuevas estructuras administrativas incompatibles con las

interacciones locales, de las que las formas de violencia hacían parte. Ello creó un híbrido político-administrativo que pretendió reproducir las dinámicas nacionales a nivel local, pero que se vio frenado por las realidades locales, cada vez más violentas y más complejas.

A partir de entonces, cobró valor el carácter distintivo de esta propuesta, que se basa en la aproximación regional al territorio y las dinámicas sociales, y que no se liga necesaria ni exclusivamente con la legislación que determina las divisiones político-administrativas. Pretende partir de las realidades políticas propias del territorio, sin enfocarse exclusivamente en las particiones administrativas impulsadas por lógicas nacionales. Así, se concibe una nueva entidad política y cultural construida a partir de las variables de pobreza y violencia en los territorios donde hay influencia visible de la vocación productiva del territorio, que en el caso del Magdalena Medio, es mayoritariamente compuesta por el petróleo. Esto es, en últimas, una decisión metodológica que busca entender los territorios desde la asociación de los escenarios locales, bajo la premisa de que son los mismos actores los que crean el territorio en el que se relacionan social, política, económica y culturalmente (de Roux, 1996).

Se establecieron siete criterios para determinar la territorialidad de la región, que fueron: la explotación petrolera, las formas de poblamiento semejantes por migraciones de aluvión, la precaria presencia del Estado central y departamental, el importante peso de la pobreza, el hábitat del Río Magdalena y su valle central, el mundo cultural compartido por las diversas subculturas, y las formas de violencia análogas y altamente pronunciadas que se expresan en luchas armadas por el control territorial. Estas variables construyen de manera más flexible pero más compleja la región como entidad territorial. Sin embargo, ésta está rayada transversalmente por dos variables más, que son sus problemas endémicos; a saber, la guerra y la pobreza, que forman una estructura socioeconómica y política que se puede explicar a partir de cinco factores, que son: la realidad de los pobladores (inexistencia de referentes culturales e identitarios comunes), el comportamiento político de la región (una estructura bipartidista que disgrega y disloca los lazos comunitarios), las administraciones públicas (que muestran

patrones de clientelismo, corrupción y bajo desarrollo técnico), la guerra abierta centrada en el control territorial (paramilitares, guerrillas y fuerzas del Estado están en pugna constante por el territorio), y la violencia (entendida como caldo de cultivo en la desestructuración social a nivel local).

El propósito del PDP es, en esencia, dar solución a estas querellas, pero partiendo de una noción de desarrollo que apunta a la construcción regional del territorio, y que se contrapone a la del gobierno nacional. Así, en el entendido de que éste apunta por igual a la eliminación de la pobreza, la construcción de condiciones de justicia social, y la cimentación de una vida digna, se puede vincular con la perspectiva regional, tanto más cuanto que “al mirar la Región en conjunto, se tiene que la forma como se articulan el capital social, los circuitos de producción y el comportamiento de los hogares cierran un círculo que perpetúa la pobreza” (de Roux, 1996, pág. 76). La Región, que por el bagaje conceptual del que parte se denominará en adelante región imaginada, se define como “aquella en la cual los procesos de descentralización intentan ser amplios intentos regionales de descentralización espacial que no se reducen a los proyectos de descentralización fiscal y administrativa” (Saavedra & Ojeda, 2006, pág. 20). Esto implica que las regiones se construyen conforme a patrones identitarios de los pobladores y su entorno, lo cual se traduce en la comprensión de la región como proceso y no como espacio físico: las identidades históricas van más allá de los límites legales, lo que hace que la territorialidad del espacio regional represente una apropiación física de ese espacio.

“Uno se vincula desde la identidad regional que ayuda a colocarlo en la globalización alternativa, porque se vincula no desde la abstracción del Estado-nación sino que uno se vincula étnicamente, culturalmente, espiritualmente, e incluso económicamente desde unidades regionales que son más concretas. Se dan procesos de hermandad sin que necesariamente se deba estar sujeto a la división político-administrativa del país” (Saavedra & Ojeda, 2006, pág. 21)^{xxvi}.

Esto ha traído consigo un problema fundamental, y es su articulación con el ordenamiento territorial nacional: “Esta indefinición ha traído como consecuencia que el término región, por no tener correspondencia jurídica en el país, sea ambiguo y no se refleje en la administración política (2006, pág. 22). Sin embargo,

esta noción de región se articula de manera muy concisa con la nueva concepción de desarrollo. Ésta parte de un proceso de desestimación de las aproximaciones tradicionales al concepto, especialmente la que es propia del liberalismo, que lo concibe como variables macroeconómicas, especialmente de crecimiento económico y aumento del nivel de ingreso. La nueva concepción tiene como eje central una nueva postura ética; el desarrollo por el que se propende se basa en un nuevo conjunto de valores que conciben que “en el fondo del problema está la pérdida del sentido de la vida” (2006, pág. 25). Así, el abordaje de la realidad regional desde el desarrollo entendido como el PDP, implica “primero, el fortalecimiento de las instituciones públicas con acercamiento a la comunidad y con énfasis en la responsabilidad moral y, segundo, la presencia constante de instituciones como las iglesias [...] con el fin de legitimar los diferentes procesos, debido al reconocimiento que tienen como instituciones transparentes y ser, al mismo tiempo, bien valoradas por pobladores, lo que les concede un amplio poder de convocación” (2006, pág. 29). En síntesis, el desarrollo pasa del plano de la economía, a la multidimensionalidad que adquiere en esta nueva noción. Pasan a ser integrantes constitutivos del mismo variables étnicas, culturales, políticas, económicas, sociales, institucionales, e históricas, que establecen un nexo directo con las posibilidades de una paz ampliamente concebida.

Si para la lógica nacional la paz ha servido como sustento para el desarrollo, en el plano local la relación se invierte, y el desarrollo pasa a hacer parte de las bases de la paz. Y esta paz se concibe de manera amplia, a la vez que se soporta en el desarrollo regionalmente concebido: la forma de entender la paz en el territorio permite que ésta se comprenda como parte real de las relaciones sociales, y que trascienda el hecho de la violencia perteneciente a las acciones de los actores armados:

“Para los programas la paz es, pues, un fin en sí misma, al cual se llega como producto de procesos de desarrollo regional y local que mejoren la calidad de vida y el bienestar de las personas, encontrando caminos para la reconciliación como producto de la expresión de las capacidades humanas dentro de parámetros de libertad y desarrollo humano, porque la paz tiene como condición el derecho al desarrollo humano. La paz es de esta forma el producto de las relaciones no

violentas y de las condiciones de vida justas que pongan en entredicho tanto la utilidad de la fuerza como la supuesta imposibilidad de crear en las regiones proyectos productivos que garanticen el bienestar de los pobladores” (Saavedra & Ojeda, 2006, pág. 32).

En síntesis, se explicita una diada compuesta por los conceptos de región y desarrollo, que dan cuenta de lógicas territoriales de la paz y la violencia, pero que, en últimas, subvierten las lógicas nacionales de aproximación al territorio, y por ende, a la paz y la violencia en sí mismas. Puede empezar a perfilarse una alternativa a la inserción de los planos local y regional en el ámbito nacional, mediante la transformación de los puntos de partida teóricos, ontológicos y epistemológicos. Los PDP son una apuesta por la subversión de la paz, y por asignarle un carácter más emancipatorio que pacificador.

5. “La paz es nacional como propuesta, regional como solución”^{xxvii}

El orden que ha seguido este texto es el siguiente: primero, una introducción a manera de síntesis metodológica de la investigación. Segundo, un capítulo referente a las aproximaciones teóricas a la paz y la violencia, desde las agendas de investigación del campo de los estudios de paz. Esto permitió que se establecieran pautas conceptuales y categorizaciones precisas sobre las relaciones entre los conceptos fundantes del campo y el desarrollo del mismo. En últimas, logró establecer un vínculo entre la teoría, su evolución, y las posibilidades prácticas de su aplicación en situaciones específicas. El tercer capítulo, referente a los PND, busca aterrizar la tesis de la paz liberal al contexto de la formación de la agenda pública en Colombia, específicamente para los períodos presidenciales de Juan Manuel Santos. Ello en el entendido de que es posible rastrear vínculos políticos e ideológicos entre el liberalismo, la tesis de la paz liberal, y sus documentos generales de política pública, que son su orientación última. A partir de ahí se muestra, por un lado, que ya se ha establecido una visión específica de paz nacionalmente concebida, y por otro, los problemas prácticos y teóricos de su utilización –al menos en su interpretación mecanicista. El cuarto se

presenta como una respuesta a la visión universalista y ahistórica del liberalismo, mediante el ejemplo que brindan los PDP y su visión de paz local y desarrollo regional, que reivindica las formas de organización política, económica, social, cultural e institucional de los territorios, que, aunque condicionados por la lógica globalizada, logran imponerse mediante diversos mecanismos a la presión política y económica de las lógicas nacionales, enarboladas por el Estado central.

Ahora bien, este último capítulo se presenta con una intención doble: primero, como un análisis conjunto de los anteriores, que busca mostrar de manera integral el significado de las dos posturas referentes a la paz, la violencia y el desarrollo, en el marco de la realidad colombiana. Y segundo, como las conclusiones a las que llega este texto y las problemáticas que suscita el problema de investigación ya desarrollado, tanto en el plano teórico, como en el práctico.

A. La visión de desarrollo para ambas aproximaciones generales puede construirse a partir de la concepción que tienen de los conceptos de paz y violencia. A partir de este punto, se puede observar que esto no solo edifica una categoría conceptual, sino que plantea también una forma de aproximación temporal al desarrollo, que es, en el fondo, política e ideológica. A saber, mientras que para el gobierno nacional, el desarrollo se relaciona con el crecimiento económico, la inversión de capital –extranjero y nacional-, el aumento de la renta y la creación de una situación nacional favorable a los réditos económicos, para el PDP, la visión regional orienta su concepción de esta categoría hacia un escenario social de respeto por la vida entendida en un sentido amplio. Se presenta como una aproximación ética al desarrollo. De aquí se desprenden las nociones de paz y violencia, que justifican, para cada caso, su aproximación específica. Para el PDP, la paz se entiende como un orden social justo, donde cada persona tiene espacio político, económico, social y cultural para la producción de su propia vida, pero siempre bajo el marco más amplio de la dignidad humana. Se muestra como una transición desde el entendimiento de la paz como ausencia de violencia directa hacia su comprensión en tanto condiciones materiales e inmateriales específicas de existencia, que giran en torno a las nociones de dignidad y respeto.

La paz, es posible, en tal entendido, en la medida en que el desarrollo humano la propicie.

La violencia se entiende, en este sentido, como la ausencia de desarrollo, o de condiciones que permiten el establecimiento de una situación de dignidad para los habitantes de los territorios. La paz depende entonces de la eliminación de una forma más profunda y más compleja de violencia, y no solo de sus representaciones personales y fenomenológicas; así, cobra sentido la aproximación local al territorio en el hecho de que es la 'localidad' el espacio socio-geográfico donde los procesos y sucesos de violencia y paz tienen lugar en realidad, lo cual implica una descomposición de la visión nacional, tanto más cuanto que estos no atraviesan homogéneamente al país como una unidad territorial completa.

Para el gobierno nacional, la visión cambia radicalmente. La ausencia de violencia directa, expresada para éste en la delincuencia común, el orden público y la insurgencia –que, como se ha visto, mantienen el mismo estatus ontológico aunque varíe el político-, significa la paz. Y esta paz es la antesala necesaria para el desarrollo; es su precondition esencial e inamovible. Se hace explícito que cambia la corriente interpretativa con respecto a la otra visión, en el hecho en que se pretende llegar al desarrollo por medio de la eliminación de la violencia, proceso al cual se llama 'consolidación de la paz'. Pero la violencia no es entendida como multidimensional: no se tiene en cuenta que hace parte de un orden social específico, por un lado; y no se concibe como el sustento real del mismo. En ello cobra valor orgánico el hecho de que la paz se comprenda, ya en términos de agenda pública, como seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos.

Lo anterior sitúa un orden político-temporal que es a la vez diferente y paradójico: la paz como precondition del desarrollo no implica, en el orden de la organización político-económica del país, el fin del conflicto armado. La solución al problema no es la terminación de éste, sino la consolidación de la presencia estatal en el territorio. El problema radica, pues, en la no-presencia estatal, y no, por el

contrario, en las orientaciones que el Estado propone para su propia presencia institucional en el territorio.

B. Se explica arriba que hay una diferencia conceptual y práctica en una de las falencias internas de la tesis de la paz liberal. Ella consiste en que se han confundido históricamente las posibilidades de interpretación/aplicación de esta idea en los contextos diferenciados de países institucionalmente fuertes y desarrollados, y los países en transiciones de escenarios de violencia a estadios de paz nacional. En estas últimas situaciones han construido su campo de acción las misiones de paz (Paris, 2004c), que, como menciona Richmond, han instaurado impositivamente unas lógicas específicas de organización de la sociedad:

“La idea general ha sido que la reforma demoliberal y de mercado proveerá estabilidad regional, llevando la estabilidad al Estado y la prosperidad a los individuos. [...] El dividendo de la paz solo ha aparecido para las élites políticas y económicas: la gran mayoría de la población en estos muchos países no ha logrado ver muchos beneficios de la economía del goteo, o incluso de la democracia hasta ahora. Las élites políticas han usado el apoyo internacional para atrincherarse en el costo del contrato social y la reforma liberal, y extrañamente, los actores internacionales se han convertido en cómplices en este paradójico proceso” (Richmond, 2009).

En el caso colombiano, esto se complejiza más, porque aunque ha habido un escenario crónico de violencia generalizada, que en los registros más optimistas puede rastrearse desde la década de 1980^{xxviii}, nunca ha habido una intervención internacional a modo de misión de paz. Ello pone sobre la mesa el hecho de que en Colombia, aunque se ha dado un proceso de inserción a la modernización del Estado y la sociedad de carácter liberal, nunca ha sido ni completamente al estilo de los países que históricamente han consolidado su institucionalidad en el territorio, que se han insertado paulatina y progresivamente a las lógicas sociopolíticas liberales de manera ‘natural’ – es decir, ha conservado, como menciona González (2014), una presencia diferenciada del Estado-, ni a la manera de una intervención internacional directa que reforme las instituciones atrasadas para la consecución de la paz. La agenda pública que proporciona el PND se

muestra entonces como una hibridación de ambas caracterizaciones, y establece un movimiento orgánico entre ellas.

C. Hay patrones lógicos que subyacen a la tesis de la paz liberal, y que pueden ser controvertidos fácilmente, desde su misma lógica teórica, y desde su validación empírica. Ellos resaltan en tanto asociaciones mecánicas entre las realidades locales-regionales y los sustentos ideológicos que puedan atribuirles. El más notorio de ellos es el supuesto mediante el cual la democracia liberal/organización liberal de la sociedad basta para la paz en los países. Si la paz significa la organización democrática de la sociedad, y la democracia se circunscribe al ámbito de la institucionalidad liberal, pues la paz estaría ligada exclusivamente al orden social producido por el liberalismo. ¿Hay alguna comprobación empírica de esta afirmación? Ninguna. Sí, por el contrario, puede decirse que la tesis de la paz liberal trabaja con supuestos, y desde estos instaura órdenes incompatibles con las realidades locales. La primacía del liberalismo en el campo de los estudios de paz significa de manera simultánea la primacía del dogma sobre la realidad.

D. La dimensión territorial de la paz liberal, que es a su vez el enfoque práctico que le da el gobierno nacional a la misma, se presenta con el concepto de *paz territorial*. Ésta se basa en la idea de que el problema de la paz, hasta el momento, ha sido que el Estado no ha podido construirse institucionalmente en los territorios, y que ella depende de la garantía constitucional de los derechos que estas instituciones pueden y deben ofrecerle. Sin embargo, nunca se pregunta –tal vez intencionadamente- por el significado de la presencia del Estado en las regiones, en el sentido de sus orientaciones políticas, económicas y sociales. En otras palabras, si la paz pende de la soga que representa la llegada de la institucionalidad del Estado a los territorios históricamente marginados por éste, y donde (a) la violencia ha tenido efectos diferenciados; y (b) necesitan una organización territorial que permita la llegada de la paz a los mismos, la consolidación de la paz significa la profundización del modelo de desarrollo nacional en el plano local-regional, sea éste cual fuere.

No se dice, sin embargo, que el enfoque territorial que proporciona el concepto está mediado no sólo por una orientación ideológica clara, sino también por unas necesidades coyunturales específicas, que son de carácter político. La paz se consolida en el territorio, como se ha venido diciendo; ello implica la ratificación territorial de la paz nacional, que se expresa en gran parte como el proceso de negociación con las guerrillas de las FARC y el ELN, lo cual pasa por elecciones populares locales y departamentales. El juego político, en el cual participan múltiples actores económicos, sociales y políticos de los planos local y regional, que se contraponen o se marginan de los impulsos jerárquicos de la política nacional, que toman forma vertical, va a estar incidido por las dinámicas electorales, lo cual va a poner en vilo la llamada 'consolidación de la paz'. Lo anterior se explica por los mismos mecanismos de la propuesta, que buscan articularse a los impulsos previos de descentralización administrativa y política, simultáneos a los de democratización. Ello porque ha sido un proceso impulsado desde arriba (es decir, a la vez desde la élite política nacional y desde las estructuras estatales, sin contar con las dinámicas políticas propias de los territorios), y no una apropiación colectiva de los procesos políticos territorialmente concebidos.

Esto no se ha debatido lo suficiente desde la academia, porque se ha confundido la paz territorial, como la propone el gobierno, con la paz local y la paz desde la base. Esto porque pareciera que el discurso sobre el territorio tuviera irremisiblemente una orientación hacia la comprensión de lo local como parte fundamental de la construcción de la paz. Empero, esto es sólo una ilusión, porque se remite, por el contrario, a la incorporación indiferenciada de las regiones al proyecto político nacional. Esto es tanto más importante cuanto no se tiene en cuenta el hecho de que para una construcción eficiente de instituciones en el territorio, que no vulnere las propias institucionalidades locales, deben tenerse en cuenta las infraestructuras locales de paz que se han construido históricamente, y que han servido de resistencia de las comunidades contra los embates de las violencias (Richmond, 2013). Al no hacerlo –como en la visión del gobierno

nacional-, se podrían repetir fenómenos como el paramilitarismo, que basaron sus fuentes de poder en las relaciones sociopolíticas locales (Cubides, 1999).

E. Hay que decir que, no obstante la propensión de este texto por resaltar el carácter alternativo de los PDP a las lógicas de desarrollo del gobierno nacional, estos no son, en sí mismos, su contrapartida absoluta, y menos que menos, la del liberalismo. En otras palabras, su noción de desarrollo es distinta hasta tal punto que puede diferenciarse bastante de las de los PND, pero no oponerse ni negar al liberalismo como su progenitor. Así, los Programas de Desarrollo y Paz presentan nuevas aproximaciones al desarrollo, pero éstas no se configuran como la subversión y trascendencia del orden liberal. Ello queda consignado cuando se dice que

“se puede entender que el desarrollo sostenible e integral se enmarca dentro de las nuevas propuestas internacionales liberales, que no buscan subvertir el modelo económico sino que, por el contrario, pretenden hacerle modificaciones y ampliarlo para que la presencia del capital no atente contra la sostenibilidad de los recursos ambientales a mediano y largo plazo, buscando al mismo tiempo el crecimiento económico, pero como herramienta para el desarrollo de las capacidades de los individuos.” (Saavedra & Ojeda, 2006, pág. 27).

En síntesis, se establece una distinción formal, pero no ontológica del desarrollo. Ello tiene implicaciones específicas en el proceso de aproximación a las categorías aquí propuestas, pero que no están en el orden de los conceptos mismos, sino en la lógica ideológica que subyace a los mismos. Aunque las aproximaciones teóricas son distintas para cada caso, se hace evidente la permanencia de una lógica que, no obstante estar matizada en uno de ellos, permea a los dos ejemplos propuestos desde su nacimiento. Se hace necesario pensar en estos puntos de partida para comprender en qué lógica se mueven uno y otro, que al parecer no contempla diferencia más allá de su aplicabilidad, y quizá, una diferenciación cromática leve en la propensión ideológica. El acercamiento a este tema debe ser más complejo y más preciso que lo que el espacio aquí destinado permite a esta empresa. Sin embargo, puede decirse, como aproximación inicial al mismo, que la conservación de sustentos ideológicos va a penetrar todos los campos teóricos y prácticos sucedáneos, y por lo tanto,

hay relaciones más que contextuales entre los PDP y los PND que deben ser consideradas.

F. Las concepciones de paz y violencia pueden construir al liberalismo desde sus orígenes. Así, el desarrollo teórico del campo ha permitido el establecimiento de referentes conceptuales que aluden a proposiciones ideológicas específicas. Es el caso de la tendencia académica permeada por la lógica liberal, que ha basado sus presupuestos en unas caracterizaciones específicas de la paz, referentes a las violencias con sujeto. Todo el corpus de elementos empíricos que han aportado teóricos de la talla de Galtung, Curle, Richmond, Paris, Newman y Mac Ginty con respecto a la existencia de estructuras de violencia impersonales que reposan en el orden y la organización de las relaciones sociales, son desconocidos para la tesis de la paz liberal. En otras palabras, el liberalismo no reconoce que la paz pueda verse de manera más amplia, porque sería reconocer, al tiempo, que su forma de organización social y todo su esquema de abstracción conceptual están basados en la desigualdad social, que es una forma más insondable de violencia, que no reside en los actos individuales, sino en las estructuras sociales.

El liberalismo, y consigo la tesis de la paz liberal, niegan las posibilidades de interpretación de la paz positiva de una manera paradójica, que es reconociéndola. Es decir, que con su reconocimiento se hace, simultáneamente, una exclusión de sus postulados, en el sentido en que se busca una mitigación de su punto de partida ontológico: en la medida en que se reconoce que los modelos de desarrollo basados en el liberalismo crean y reproducen formas de desigualdad social, plantean su mitigación a partir del establecimiento de formas institucionales liberales. La parte de la historia que no se cuenta es que, por un lado, el liberalismo no solo crea desigualdad, sino que se sustenta en ella; y por otro, que las instituciones que propone como solución a este problema, no hacen sino reproducirlo, por su propio origen histórico. Así, el orden liberal se sustenta en una forma de violencia más profunda, que está enquistada en el entramado de las relaciones sociales, por lo que es impersonal e imperceptible. La propensión por la exaltación de la individualidad y el mundo de lo privado, que estimula las lógicas de acumulación y concentración de la riqueza, permiten entender que el orden

liberal se cimienta en la desigualdad que genera; y que sin ésta y las posibilidades de dominio político, económico y social que permite, no podría producirse y reproducirse.

La instrumentalización de las cosas hace parte de la evolución humana, especialmente en el plano material, tangible. Sin embargo, cuando lo que se instrumentaliza son discursos en general, y conceptos en particular, las posibilidades de evidenciarlo disminuyen drásticamente. Sin embargo, puede esto notarse en el gobierno Santos, en lo que concierne a su máxima expresión de agenda pública, un proceso de utilización de la categoría 'paz' con intenciones no cosmopolitas, que llevan argucias teóricas en el seno del complejo de subterfugios ideológicos que lo componen. Así, se ha iniciado una dinámica en la cual la paz se expresa como el instrumento para el desarrollo, tanto en el discurso como en la práctica. ¿Cómo se ha dado tal transcurso? Esencialmente, bajo dos criterios: por un lado, poniendo a la paz en el seno de la agenda pública, por encima del concepto de desarrollo. Así, por el carácter político que se le asigna a cada uno, se vinculan orgánicamente sin articularse de manera explícita en el plano político de la elaboración de los PND. De este modo, el desarrollo es reducible a la paz, entendida ésta como ausencia de violencia directa. En otras palabras, plantear a la paz como precondition del desarrollo, implica subsumirla a unas lógicas específicas que mantienen una relación directa con la orientación ideológica que las sustenta; todo esto mediante la neutralización que genera poner a la paz y a la violencia como problemas que buscan ser atendidos de manera prioritaria por el Estado a través de sus formulaciones de políticas públicas.

Pero por otro lado, se hace un ejercicio más complejo y más impersonal todavía, que es de la apropiación del campo académico para justificar la aplicación política de ideas que reposan en perspectivas políticas y económicas específicas, y viceversa. Así, se puede encontrar un vínculo entre lo que dice el gobierno nacional en sus PND y el alto comisionado para la paz, con las perspectivas teóricas de, por ejemplo, el SIPRI y el PRIO. Es una relación de doble vía, pero que se detiene constantemente en las formas en que los decisores políticos utilizan a la academia como fuente empírica de validación de sus postulados, lo

que termina creando una relación directa entre ésta y la política en general. Se hace más complejo en la medida en que rastrear las justificaciones teóricas de las decisiones políticas no es un trabajo unidireccional, pero sí puede dar luces de las posturas políticas a las cuales hacen alusión las perspectivas teóricas. Esto para decir que la academia, al menos la referente al estudio de la paz, no es neutral en lo absoluto, y que la praxis común inintencionada se hace palpable. Estas han sido, pues, las dos estrategias de instrumentalización de la paz de Santos, siendo la primera una más fácilmente identificable, y la segunda, un terreno más blando y más maleable, es decir, menos rastreable políticamente hablando.

Puede verse, en este último sentido, una relación entre la tesis de la paz liberal y la instrumentalización de la paz. Es el espíritu del comercio y el mercado el que mueve la argumentación sobre la paz, aunque pareciera que fuera al contrario. Por ello se decidió llamar a los estudios que sustentan esta visión como estudios de paz instrumentales, porque les sirve de pretexto para proponer otras cosas, como la apertura económica y el fin de la historia. Así, se ha visto cómo los PND han propuesto como bandera la paz, aludiendo a la inversión. Han enarbolado la consigna de la prosperidad, pero sostenido la idea del crecimiento. En esta misma línea, puede decirse que han instrumentalizado la paz de tal manera que ha servido para evocar necesidades históricas en el orden del desarrollo social, para así asociarla, -y dado el caso- fusionarla con necesidades de grupos sociales específicos y élites políticas nacionales que buscan expandir su poder político en las regiones.

Se vuelve paradójico entonces que desde el liberalismo se hable de paz, cuando su propia estructura ontológica, epistemológica y política reposa en la violencia estructural. Pero ello se profundiza en su aplicación práctica, especialmente en las condiciones socioeconómicas del país. ¿Hay alguna posibilidad de construir paz – a la manera amplia- sin transformar las relaciones sociales propias del liberalismo? ¿Es necesario el cambio en la estructura social para la transición de la violencia a la paz? En últimas, ¿el liberalismo y la paz liberal proveen marcos sociales que posibilitan la construcción de una paz que va más allá de la ausencia de violencia directa? La deconstrucción del monolito teórico-ideológico que

pretende ser el liberalismo, especialmente desde la crítica contextual que se viene dando de manera preponderante desde la experiencia de los países llamados del tercer mundo o subdesarrollados/en vías de desarrollo, sirve para dar cuenta de sus falencias aplicativas, y la farsa que implica su idea de universalidad. ¿Hay alguna posibilidad para la paz? Dentro del marco actual de relaciones, es poco probable. La paz real, posible, exige un cambio de estructuras, que implican la transformación de las relaciones de poder, y de los actores sociales con su entorno. El liberalismo es el statu quo, que propende por la paz sin transformaciones de fondo. ¿Hay alguna alternativa a lo existente? Las iniciativas desde la base y desde lo local han ido abriendo camino entre la manigua que es la violencia. Sin embargo, es labor de la sociedad en su conjunto mantener los caminos construidos, y mantenerlos en el tiempo.

Bibliografía

- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos en Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*(2), 60-81.
- Comisión de Conciliación Nacional. (1995). *Hacia la estructuración de una política nacional permanente de paz: aportes para un debate*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cubides, F. (1999). Los paramilitares y su estrategia. En M. V. Llorente, & M. Deas, *Reconocer la guerra para construir la paz* (págs. 150-199). Bogotá: Cerec Norma Uniandes.
- Curle, A. (1994). El campo y los dilemas de los estudios por la paz. *Gernika Gogoratuz*, Documento n°1.
- de Roux, F. (1996). *Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones*. Bogotá DC.
- DNP. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá DC: Imprenta Nacional.
- DNP. (2014). *Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*.
- Doyle, M. (Agosto de 2005). Three pillars of the liberal peace. *American Political Science Review*, 99(3), 463-466.
- Duncan, G. (2015). Exclusión, insurrección y crimen. En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 248-289). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ferrater Mora, J. (2001). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Fisas, V. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- Freund, J. (1978). *Utopie et violence*. Paris: Marcel Rivière Et Cie.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (Diciembre de 2003b). Violencia cultural. *Gernika Gogoratuz*(18), 4-29.
- García, J. (2000b). El síndrome del pacifismo en los jóvenes. En J. Rodríguez Alcázar, *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada* (págs. 267-286). Granada: Universidad de Granada.
- González, D. (2000). En este pueblo no mandamos con papeles. En INDEPAZ, *Las claves territoriales de la guerra y la paz* (págs. 6-14). Bogotá: INDEPAZ.

- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: CINEP/ODECOFI/Colciencias.
- Hernández Delgado, E. (2002). La paz y la no violencia adquieren significado en Colombia en las iniciativas de paz que construyen las bases desde lo local. *Reflexión Política*, 4(8), 165-180.
- Jaramillo, S. (2014). La Paz Territorial. *Todo lo que debería saber sobre el Proceso de Paz* (págs. 4-8). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Guernica: Gernika Gogoratuz y Bakeak.
- López, C. (2013). Tras medio siglo de intentar llevar el Estado a las regiones ¿qué deberíamos preguntarnos? ¿cómo deberíamos avanzar? *Arcanos*, 15(18), 20-45.
- Mac Ginty, R., & Richmond, O. (2013). The local turn in peace building: a critical agenda for peace. *Third World Quarterly*, 34(5), 763-785.
- Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso*.
- Martín, J. M. (2004d). Qué es la violencia. En J. Rodríguez Alcázar, *Manual de Paz y Conflictos* (págs. 225-247). Granada: Universidad de Granada.
- Miall, Rasbotham, & Woodhouse. (2011). *Contemporary conflict resolution* (Third Edition ed.). London: Polity.
- Muñoz, F. (2004b). Paz. En J. Rodríguez Alcázar, *Manual de Paz y Conflictos* (págs. 21-42). Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F., & Molina, B. (2004e). Manifestaciones de la violencia. En J. Rodríguez Alcázar, *Manual de Paz y Conflictos* (págs. 249-276). Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F., & Rodríguez Alcázar, J. (2000). Una agenda de la investigación para la paz. En J. Rodríguez Alcázar, *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada* (págs. 27-51). Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F., & Rodríguez Alcázar, J. (2004). Las agendas de la paz. En B. Molina, & F. Muñoz, *Manual de Paz y Conflictos* (págs. 427-444). Granada: Universidad de Granada.
- Newman, E., Paris, R., & Richmond, O. (2009). Introduction. En E. Newman, R. Paris, & O. Richmond, *New perspectives on liberal peacebuilding* (págs. 3-25). New York: United Nations University Press.
- Paris, R. (2004c). *At War's End: Building Peace After Civil Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Paris, R. (Septiembre de 2006). Bringing the Leviathan Back In: Classical versus Contemporary Studies of the Liberal Peace. *International Studies Review*, 8(3), 425-440.
- PRIO. (2014). *Peace Research Institute of Oslo*. Obtenido de Research: <http://www.prio.org/Research/>
- Richmond, O. (19 de Noviembre de 2009). *Liberal peace transitions: a rethink is urgent*. Obtenido de Open Democracy. Free Thinking for the world: <https://www.opendemocracy.net/oliver-p-richmond/liberal-peace-transitions-rethink-is-urgent>
- Richmond, O. (2013). Peace formations and local infrastructures for peace. *Alternatives: Local, Global, Politics*, 38(4), 271-287.
- Rochester, J. M. (1978). The 'National Interest' and contemporary world politics. *The Review of Politics*, 40(1), 77-96.
- Ryan, S. (2003). Peace and Conflict Studies Today. *The Global Review of Ethnopolitics*, 2(2), 75-82.
- Saavedra, M. d., & Ojeda, D. L. (2006). *Imaginario conceptual de paz, desarrollo y región en los programas de la red Prodepaz*. Bogotá DC.
- Salamanca, M. (2000c). Democracia y resolución de conflictos políticos: perspectivas y desafíos. *Papel Político*(11), 67-92.
- Sarmiento, L. (2000). Conflicto, autonomía regional y socialismo ecológico. En INDEPAZ, *Las claves territoriales de la guerra y la paz* (págs. 15-28). Bogotá: INDEPAZ.
- Scheper-Hughes, N., & Burgois, P. (2004). Introduction: making sense of violence. En N. Scheper-Hughes, & P. Burgois, *Violence in war and peace* (págs. 1-32). Oxford: Blackwell Publishing.
- Sen, A. (2008). Violence, identity and poverty. *Journal of Peace Research*, 45(1), 5-15.
- SIPRI. (2014). *Stockholm International Peace Research Institute*. Obtenido de Research: <http://www.sipri.org/research>
- Uppsala University. (2014). *Uppsala University*. Obtenido de Peace and Conflict Studies: <http://www.uu.se/en/admissions/master/selma/kurser/?kKod=2FK009&lasar=13%2F14&typ=1>
- Van Dijk, T. (1994). *Análisis crítico del discurso*.
- Webel, C., & Galtung, J. (2007). *Handbook of Peace and Conflict Studies*. New York: Routledge.

ⁱ Ver (Webel & Galtung, 2007).

ⁱⁱ El país se enfrenta a una situación muy particular en cuanto a su futuro político, social y económico se refiere, donde la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las FARC no solo juega un papel central, sino que se avizora como irreversible. Los asuntos asociados a este proceso, tales como el papel del mercado, la reforma agraria, el desmonte del narcotráfico, la participación política, entre otros, están articuladas con las maneras en que se puede construir paz, y por ende, en las posibilidades que tienen ésta y la violencia de expresarse y reproducirse conjuntamente.

ⁱⁱⁱ A esto se le ha llamado tradicionalmente desde la sociología como *consecuencias no esperadas de la acción social*. Desde el marxismo se ha denominado a este proceso como *praxis común inintencionada*. Es una discusión compleja e importante en la medida en que a partir de ésta es atribuible o no una suerte de responsabilidad al intelectual por lo que produce.

^{iv} Se verá más adelante que la investigación va hasta el borrador del Plan Nacional de Desarrollo del segundo gobierno de Santos, pero que, en esencia, está ligada a su primer gobierno (segundo plan de desarrollo como profundización política e ideológica del primero).

^v En esta línea, se propone una inducción a una suerte de preguntas subsidiarias, que complementan el acercamiento a la principal: ¿qué papel cumple el proceso de paz con las FARC en el marco de la agenda pública del gobierno Santos? ¿La paz posible requiere cambios estructurales del Estado y la sociedad? ¿Qué relación guarda la noción de paz del gobierno Santos con la concepción de la paz positiva? ¿Cómo se sustenta la noción de paz del gobierno Santos en las agendas de investigación del campo? Todas estas preguntas, que no pretenden ser respondidas directamente, pero sí, al menos, propuestas a debate, son también parte del engranaje completo de la discusión sobre las posibilidades y perspectivas de la paz.

^{vi} En este va a decir que el objetivo de este método es “saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptables y legitimadas por la sociedad” (Van Dijk, 1994, pág. 3).

^{vii} En adelante, PND.

^{viii} Esta es una conferencia presentada en la Universidad de Harvard por el Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, el 13 de marzo de 2014, y es la apuesta del gobierno nacional por la consolidación de la paz desde un enfoque territorial.

^{ix} Como mencionan Muñoz y Rodríguez (2004), “las acciones a favor de la paz han estado en muchas ocasiones ligadas al temor de la guerra. *Cada vez que la violencia se manifestaba fuertemente, la sociedad reaccionaba buscando alternativas para restaurar mejores condiciones de vida*” (págs. 429-430). En este sentido, el estudio de la paz se convirtió en un imperativo en el proceso en el cual la paz se convirtió en imperativo social.

^x Esto puede explicarse, según Curle (1994), por dos razones: (1) la disolución de la URSS y el reordenamiento del sistema internacional, y (2), la inclusión del debate sobre las paces. Así, el campo tomó aire de la nueva realidad social; los estudios por la paz están asociados, en esta nueva etapa, a los procesos de desarrollo, democratización e inserción a las dinámicas económicas mundiales, y en tanto tal, la ampliación del campo está dirigida a la comprensión de estos nuevos componentes como pertenecientes al ámbito en el cual los conflictos y la paz se relacionan. Sin embargo, la discusión disciplinar se abordará más adelante de manera más amplia.

^{xi} Una revisión inicial de la literatura en este campo, y su evolución, nos ha llevado a la conclusión de que esto es así. Más detalle de esta discusión se encuentra en (Salamanca, 2000c).

^{xii} No obstante estar dirigida la crítica a la definición por los negativos mencionada, es importante recalcar el hecho de que no hay una dicotomía entre estas categorías, sino una contradicción. Su existencia está ligada la una a la otra.

^{xiii} Hay que aclarar que para Galtung, el punto de partida es la noción de paz positiva, y en su corpus teórico no hay referencia alguna a la paz entendida como ausencia de la violencia directa. Esto deja sin sustento, en su trabajo, a una multiplicidad de debates sobre cuál es la más apropiada visión de paz en el campo.

^{xiv} La obra de Galtung gira en torno a la tensión entre la elaboración teórica y las posibilidades de generar prácticas correspondientes con ella. Así, define la violencia por su contrario (la paz), para explicitar que el campo (*peace research*) debe apuntar a la acción; de este modo, la traducción esencial de *peace research* en español, sería Investigación *para* la paz –aunque él prefiere el término *peace studies*–: “trabajo de paz [peace work] significa trabajar para reducir la violencia por medios pacíficos. Los estudios de paz [peace studies] son el estudio de las condiciones del trabajo de paz” (2003, pág. 9).

^{xv} Un ejemplo que pone Galtung es la religión. Sin embargo, este no va a ser un concepto central en este trabajo, y por ello no será abordado en profundidad.

^{xvi} La pregunta principal en este respecto es: ¿Cuál es el momento de la violencia? El punto sobre el cual gira la discusión actual es, entonces, su latencia o manifestación.

^{xvii} Aunque podemos rastrear sus raíces antes de ella, con teóricos como Locke y Hobbes. Ver (Paris, 2004c).

^{xviii} La organización republicana tiene que ver con las formas de accountability entre el Estado y la ciudadanía, el cambio constante de élites en el poder (democracias representativas), y, en general, con compromisos democráticos que generen consenso nacional; el compromiso ideológico con los valores liberales, que están basados en la conexión entre los derechos individuales (vida, salud, propiedad privada) y el respeto internacional; y la interdependencia transnacional, que hace alusión a los incentivos materiales para la paz -el espíritu del comercio-.

^{xix} Esto puede explicarse por el desarrollo propio del campo: como se vio anteriormente, la paz se concebía, en un principio, como ausencia de guerra o equilibrio de fuerzas en el sistema internacional; siendo los Estados los actores principales en ese concierto, se pensaban sus actuaciones como fruto de un impulso nacionalmente construido o, *interés nacional*. Esto implicó una aproximación precaria a las relaciones entre las dinámicas sociopolíticas nacionales y su expresión en el accionar internacional de los Estados. Sobre este concepto, ver (Rochester, 1978).

^{xx} Al proceso en el cual se han desestimado las características institucionales propias de cada Estado, descuidando las implicaciones de procesos de implementación de regímenes liberales bajo la idea de la universalidad del liberalismo en las sociedades, se le ha llamado *la desaparición del Leviatán*. Ha sido una tendencia que hasta ahora empieza a ser cuestionada seriamente. Ver (Paris, 2004c).

^{xxi} Ver (Newman, Paris, & Richmond, 2009) y (Paris, 2004c).

^{xxii} Si bien hacer este comentario nos adentraría al plano de la especulación, cabe decir que este desliz podría no haber tenido que ver solamente con las visiones políticas y económicas que ambos gobiernos detentaron, sino con la iniciativa del gobierno Santos, oculta para el momento de la aprobación del PND, de comenzar un proceso de diálogo y negociación con las FARC. La paz como derrota militar de la insurgencia quedaría automáticamente descartada como su forma de interpretación, lo cual explicaría algunos cambios que se introdujeron en el proyecto de PND 2014-2018, como se verá más adelante.

^{xxiii} Michael Doyle, teórico liberal, defiende este argumento diciendo que “cuando faltan títulos claros de propiedad, y el intercambio [comercial] está sujeto a manipulación y a niveles inciertos de cumplimiento legal –el ambiente típico de los Estados no liberales- el contacto económico genera disensión” (Doyle, 2005, pág. 465).

^{xxiv} La pirámide de Lederach muestra, en última instancia, las posibilidades de construir paz. Se presentan, de este modo, dos implicaciones: por un lado, que la paz no puede entenderse como la construcción exclusiva de un solo sector de la sociedad, sea éste base, medio o alto; y por otro, que

cuando se habla de paz con sufijo se hace referencia más bien a un proceso de relacionamiento en forma de continuum de su construcción. Así, cuando se habla de paz desde la base –o de élites- no se refiere a cuál es el sector social que construye la paz, sino a cuál lleva la bandera de su construcción, o mejor, quién está, institucional, social, política e ideológicamente, a la vanguardia de tal proceso.

^{xxv} Es necesario aclarar que para Sarmiento, la descentralización no puede verse como perteneciente al orden de las reformas políticas impulsadas por los organismos internacionales en los años noventa como parte de los procesos de democratización neoliberal, que pusieron el concepto en el orden del día en el sentido mayoritario de las capacidades fiscales y técnicas del Estado. Debe entenderse, por el contrario, como formas de profundización de la democracia directa y de las posibilidades de las comunidades para decidir por su propia cuenta sobre los asuntos que a ellas conciernen.

^{xxvi} Citando al director del PDPMM, en octubre de 2004.

^{xxvii} Mario Calderón, investigador del Cinep, y asesinado el 19 de mayo de 1997 por los paramilitares de Carlos Castaño en Bogotá.

^{xxviii} Ver (Duncan, 2015).